

Gaceta



ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Crea la UNAM la carrera de Música y Tecnología Artística

El Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2015

COMUNIDAD | 4-5 Y CENTRALES



**PRONUNCIAMIENTOS
DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO**

CONTRAPORTADA y 6

**LORENA MAZA,
NUEVA TITULAR
DE LA DIRECCIÓN DE
TEATRO DE LA UNAM**

GOBIERNO | 21

**TERNA PARA PSICOLOGÍA
Y CONVOCATORIA
PARA DIRIGIR
CIENCIAS POLÍTICAS**

GOBIERNO | 20-21 y 22



DR. PEDRO DE ALBA
1887 - 1960

ENP 9

La ilusión

que mira
al futuro

50

Aniversario



Eduardo Bárzana, a la Junta de Gobierno

Minuto de silencio por los méritos Rubén Lisker Yourkowitzky y Jesús Aguirre Cárdenas

LAURA ROMERO

El Consejo Universitario, máximo órgano colegiado de la Universidad Nacional, aprobó la designación de Eduardo Bárzana García, profesor de carrera de la Facultad de Química, como nuevo integrante de la Junta de Gobierno.

Asimismo, tomaron protesta como nuevos consejeros Germán Fajardo Dolci, Eduardo Vega López, Patricia Dolores Dávila Aranda, Francisco

Suárez Güemes y Diana Tamara Martínez Ruiz, designados por la Junta de Gobierno como directores de las facultades de Medicina, Economía, Estudios Superiores Iztacala, Medicina Veterinaria y Zootecnia y de la ENES Morelia, respectivamente.

También, Pablo Mora Pérez-Tejada, Mario Humberto Ruz Sosa, Luis Agustín Álvarez-Icaza Longoria, José de Jesús González González, Manuel Suárez Lastra y Alfredo Varela Echavarría, directores respectivos de los institutos de investigaciones Bibliográficas y Filológicas, de Ingeniería, de Astronomía, de Geografía y de Neurobiología.

Además, se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de los profesores eméritos Rubén Lisker Yourkowitzky y Jesús Aguirre Cárdenas, de las facultades de Medicina y Arquitectura, correspondientemente. *g*



Trayectoria

Bárzana García es ingeniero químico por la UNAM con mención honorífica (1974), maestro de Ciencias en Ingeniería Biológica por la Universidad de Birmingham, Inglaterra (1975), y doctor en Biotecnología por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (1988), donde realizó una estancia posdoctoral en 1989.

Ingresó a la planta docente de la Facultad de Química en 1974 como ayudante de profesor y desde 1990 es profesor titular C definitivo. A partir de 1998 es académico nivel D del PRIDE e investigador III del Sistema Nacional de Investigadores. Ha recibido distinciones como el Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río, que concede la Sociedad Mexicana de Química, y el USA Space Act Brief Award, otorgado por la NASA, por estudios sobre contaminantes tóxicos en fase gas.

Se desempeñó como secretario general de la UNAM de abril de 2011 a noviembre de 2015. Antes, en la Facultad de Química ocupó diversos cargos académico-administrativos, como jefe de la sección de Microbiología Industrial, fundador y jefe del Departamento de Alimentos, secretario académico de Investigación y Posgrado, y director, de 2005 a 2011.

Ha dirigido 32 tesis de licenciatura, 19 de maestría y siete de doctorado, y ha formado a dos estudiantes de posdoctorado. Como docente a lo largo de 38 años ha impartido de manera continua en la UNAM 115 cursos curriculares de licenciatura y posgrado. Ha participado en 18 congresos internacionales, 26 nacionales y 51 conferencias, además de ser ponente por invitación en 17 ocasiones.

Autor de tres libros, 19 capítulos de libro y 61 artículos especializados en publicaciones internacionales indizadas, cuenta con dos patentes nacionales y tres internacionales. Sus campos de investigación: desarrollo de procesos biocatalíticos aplicados a los alimentos, el sector químico y la protección del ambiente, así como el aprovechamiento de residuos agroindustriales.



► Minuto de silencio.



Situación financiera e ingresos

Fue aprobada la Cuenta Anual 2015

LAURA ROMERO

El pleno del Consejo Universitario aprobó, por unanimidad, la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2015, que detalla la situación financiera y de ingresos, gastos e inversiones de esta casa de estudios, así como el dictamen respectivo presentado por un contador público independiente del despacho Salles, Sainz-Grant Thornton.

De acuerdo con esos estados, la Universidad Nacional ejerció, del primero de enero al 31 de diciembre de 2015, un total de 39 mil 147 millones 266 mil pesos.

La Universidad Nacional ejerció 39 mil 147 millones 266 mil pesos el año pasado

La presentación de la cuenta estuvo a cargo del tesorero de la UNAM, Pablo Salvador Reyes Pruneda, y el dictamen, del contador público independiente Héctor Pérez Aguilar.

Por programa, los recursos ejercidos fueron: en docencia, 23 mil 70 millones 314 mil pesos, de los cuales 17 mil 941 millones 580 mil pesos correspondieron al nivel superior, y cinco mil 128 millones 734 mil pesos al bachillerato.

En investigación se erogaron 10 mil 154 millones 516 mil pesos; y en extensión universitaria, tres mil 336 millones 207 mil pesos, entre otros rubros.

Además, el máximo órgano colegiado de la Universidad designó al citado despacho para dictaminar la Cuenta Anual 2016. *g*



Es la número 117

Crea la UNAM la licenciatura en Música y Tecnología Artística

Se aprobó el nombramiento de Rachel Mata Essayag como profesora emérita



LAURA ROMERO

Por unanimidad, el pleno del Consejo Universitario aprobó la creación de la licenciatura en Música y Tecnología Artística, la número 117 que ofrecerá esta casa de estudios. La nueva carrera contará con las opciones terminales en las áreas de Creación e Interpretación, y de Tecnologías Aplicadas a la Música, con las posibilidades de Técnico Profesional en Diseño Sonoro, y en Producción Digital, y será impartida en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad Morelia.

Asimismo, en la sesión ordinaria del máximo órgano colegiado de la UNAM se aprobó el nombramiento, como profesora emérita de la Facultad de Química, de Rachel Mata Essayag.

Igualmente, se acordó entregar la Medalla Gabino Barreda a Osvaldo Enrique Sandoval Castro, alumno de la licenciatura en Filosofía en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, quien finalizó sus estudios en 2014 obteniendo el promedio más alto de calificación.

También se aceptó la propuesta de 19 especializaciones, tres maestrías y un doctorado, para otorgar la Medalla Alfonso Caso a los graduados más distinguidos en 2013. Además, el pleno votó en favor de la propuesta de Reglamento General de Educación Continua, donde se establece que ésta tiene como finalidad complementar la formación curricular, profundizar y ampliar conocimientos en todos los campos del saber, así como capacitar y actualizar profesionalmente para contribuir al bienestar y desarrollo individual y social, con los criterios de calidad y pertinencia distintivos de la institución.

Nueva carrera

La licenciatura en Música y Tecnología Artística, cuya entidad responsable será la ENES Morelia, tendrá como instancia académica participante a la Facultad de Mú-

Semblanza

Nacida en Caracas, Rachel Mata Essayag obtuvo su licenciatura en la Universidad Central de Venezuela y la maestría y el doctorado por la Universidad de Purdue, Indiana, Estados Unidos. Realizó una estancia posdoctoral en el Departamento de Productos Naturales del Instituto de Química de la UNAM.

En la Facultad de Química ha desarrollado una obra de valor excepcional como investigadora y docente. A lo largo de 30 años ha impartido múltiples asignaturas, entre ellas, Farmacognosia I y II, Química de productos naturales y Quimiotaquonomía. Ha dirigido 45 tesis de licenciatura, 41 de maestría y 33 de doctorado, contribuyendo así a la formación de numerosas generaciones de alumnos, muchos de ellos destacados académicos en los ámbitos nacional e internacional.

Es un referente en la investigación contemporánea de plantas medicinales en México. Entre sus líneas de estudio se encuentra la obtención y caracterización química de moléculas biodinámicas, principalmente de interés medicinal, a partir



de organismos selectos de la biodiversidad de nuestro país, incluidas plantas, hongos y líquenes, labor que ha hecho posible el descubrimiento de productos útiles para el desarrollo de nuevos fármacos.

La investigadora nacional emérita por el Conacyt y el Sistema Nacional de Investigadores, cuenta con más de 174 publicaciones en revistas especializadas con más de tres mil citas. Por la relevancia de su trabajo ha recibido numerosos reconocimientos, como el Norman Farnsworth Research Award (que otorga la American Society of Pharmacognosy), el Premio Nacional de Química y el Premio Nacional de Química Andrés Manuel del Río (de la Sociedad Química de México).

sica, y como asesoras al Conservatorio de las Rosas y al Centro Mexicano para la Música y las Artes Sonoras, con sede en Michoacán. Su propósito es formar profesionales con una visión integral de la creación e interpretación musical mediante el uso de la tecnología, respaldados por una sólida formación científica, humanística y social que les permita emprender, sistematizar y gestionar, de manera reflexiva y ética, proyectos individuales o colaborativos de carácter artístico y cultural, con el objetivo de responder de manera incluyente, a la necesidad de promover el desarrollo del conocimiento y del talento artístico de la cultura mexicana.

Al finalizar el cuarto semestre, el alumno podrá elegir la opción terminal de Técnico Profesional en Diseño Sonoro

o en Producción Digital, para lo cual tendrá que cursar las materias correspondientes durante el quinto semestre y el Seminario Integrador, que le permitirá adquirir habilidades para insertarse en el campo laboral.

La licenciatura tendrá una duración de ocho semestres, en los que se cursará un total de 59 asignaturas, de las que 48 son obligatorias, seis obligatorias de elección y cinco optativas que, en su conjunto, corresponden a un total de 339 créditos.

Para las opciones técnicas profesionales se considera un plan de estudios de cinco semestres, con 40 asignaturas, de las que 33 son obligatorias, tres optativas y cuatro obligatorias de elección, que corresponden a un total de 227 créditos. *g*

El Consejo promueve la equidad de género

LAURA ROMERO

La Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario tiene como objetivo impulsar el tema de su competencia en las prácticas, funciones y cultura de la UNAM, así como promover medidas a favor mediante sus diferentes cuerpos colegiados y con la participación organizada de la comunidad de esta casa de estudios.

Al presentar el informe de esa comisión, correspondiente al periodo mayo de 2014-marzo de 2016, su presidenta, Leticia Cano Soriano, dijo que respecto a la difusión de los *Lineamientos generales para la igualdad de género en la UNAM*, se exhortó a los titulares de instancias universitarias para que se dieran a conocer los mismos en sus respectivas páginas electrónicas.

Como resultado de ello, 93 entidades y dependencias los tienen incorporados a su sitio *web* principal, en otra sección o por medio de ligas de acceso para su consulta.

Uno de los productos más relevantes es el *Documento básico para el fortalecimiento de la política institucional de género en la UNAM*, que busca proporcionar a autoridades y directivos las herramientas de trabajo que permitan construir la igualdad en esta institución.

El texto, diseñado para acompañar la implementación de los *Lineamientos...*, con objetivos y estrategias perfectamente trazados, posibilitará instrumentar acciones para favorecer y avanzar en esos temas. Actualmente, se encuentra en proceso de revisión ante las instancias correspondientes.

La también directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social insistió, frente a los integrantes del máximo órgano colegiado de la UNAM, en la importancia de desarrollar una cultura de equidad e igualdad, de no violencia, de respeto y sana convivencia, que logre en el corto y mediano plazos los propósitos que se persiguen. *g*

Propuestas y estrategias de políticas culturales

LAURA ROMERO

Durante el periodo 2012-2016, la Comisión de Difusión Cultural del Consejo Universitario se propuso revisar la oferta y las políticas culturales que promueve cada una de las entidades y dependencias que realizan esa tarea sustantiva de la Universidad.

Al presentar el informe de esa comisión, su presidente, Francisco José Viesca Treviño, expuso que una vez analizados los resultados se formuló una serie de planteamientos y estrategias para coadyuvar en la proyección de las políticas en la materia.

Así, ante el pleno del Consejo Universitario, el también director de la Facultad de Música mencionó que se debe impulsar la comunicación y colaboración entre entidades, coordinaciones y dependencias, con el propósito de establecer programas comunes, estratégicos y prioritarios que puedan propiciar la elaboración de un marco institucional de difusión cultural.

También, articular las actividades con instituciones externas y generar políticas de difusión del patrimonio artístico, gráfico, documental y científico nacional resguardado por la UNAM.

Otra de las propuestas, señaló el presidente, es propiciar reuniones periódicas de formación, integración y evaluación entre los responsables de la difusión y la extensión, e identificar las actividades y los eventos culturales valiosos por sus contenidos y trascendencia, para presentarlos en otras instancias, optimizando los recursos.

Por último, Viesca Treviño subrayó la necesidad de instrumentar la evaluación periódica de los programas relacionados con la cultura para conocer su impacto cuantitativo, cualitativo y pertinencia, así como de identificar los espacios con potencial para diversificar la realización de actividades culturales en las instalaciones universitarias. *g*

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA OPINIÓN PÚBLICA



El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en su sesión ordinaria del 18 de marzo, acordó manifestar su solidaridad con la Universidad Veracruzana y se pronuncia a favor de una solución satisfactoria al conflicto que enfrenta desde hace algún tiempo.

Además, el Consejo Universitario de la UNAM refrenda su compromiso inalterable con la educación pública del país.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Antigua Escuela de Medicina, Cd. Mx., 18 de marzo de 2016

H. Consejo Universitario



► Laboratorio Regional de Biodiversidad y Cultivo de Tejidos Vegetales. Fotos: Benjamín Chaires y Francisco Parra.

Tlaxcala, Tlax.- El rector Enrique Graue Wiechers visitó las instalaciones de la UNAM en esta ciudad: el Laboratorio Regional de Biodiversidad y Cultivo de Tejidos Vegetales y el *campus* III de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, donde destacó la necesidad de difundir e impulsar la carrera de Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, impartida en esta entidad universitaria.

Junto con el gobernador Mariano González Zarur, funcionarios y académicos universitarios recorrieron los espacios de esta instancia ubicada en el municipio de Santa Cruz, en donde se busca consolidar la presencia de la Universidad en el estado y constituir un polo que promueva avances en los ámbitos educativo y social.

El 10 de agosto de 2015 iniciaron las clases de esa licenciatura, cuya misión es formar profesionales que fomenten el desarrollo integral de las personas que envejecen para que lleguen a esa etapa de la vida con autonomía, en el marco de la comunidad, a partir de una formación integral basada en la interdisciplina y la interculturalidad con perspectiva de género.

Con cursos diversos se ha fortalecido el vínculo con los institutos Tlaxcalteca de Educación para Adultos y Estatal de la Mujer, al tiempo que se realizan eventos deportivos y culturales que apuntalan la presencia de la Universidad.

En el Laboratorio Regional de Biodiversidad y Cultivo de Tejidos Vegetales se le explicó al rector que para ese espacio se han adquirido equipos con apoyo del gobierno local y de la iniciativa del Laboratorio Nacional de Biodiversidad proporcionados por el Conacyt.

Recorrido del rector Graue por instalaciones regionales

Impulsa la UNAM academia, arte y sociedad en Tlaxcala

La Universidad consolida su presencia en la entidad y promueve el desarrollo comunitario

Centro de las Artes

Durante la gira de trabajo por esta entidad, Graue Wiechers visitó también las obras del Centro de las Artes en San Luis Apizaquito. Ahí, la Universidad estuvo a cargo del proyecto arquitectónico ejecutivo para la rehabilitación de la Exfábrica de Hilos y Tejidos San Luis.

Se trata de un sitio de nuevos procesos creativos que, por medio de plataformas educativas de alto nivel y con una metodología sustentada en la interdisciplina y la transdisciplina, responde a las demandas de diferentes generaciones artísticas contemporáneas.

Se impartirán coloquios, congresos, diplomados, seminarios, talleres especializados, exposiciones, danza, artes visuales, música, literatura y arte escénico. Será uno de los cinco más importantes del país.

Además estuvo en el complejo Ciudad Judicial, ubicado en Apizaco, donde la Facultad de Arquitectura se encarga de impulsar y coordinar el proyecto ejecutivo del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

La obra se realiza en atención a las necesidades del Poder Judicial de la entidad. Se construirá en tres etapas y contará con espacio para futuras ampliaciones.

Finalmente, el rector asistió al Museo Nacional del Títere, donde la UNAM coordinó y desarrolló, con la colaboración de universitarios de distintas disciplinas, el proyecto ejecutivo de ampliación, así como la remodelación de algunas salas. Ahora ocupará también las instalaciones del exjuzgado y se unirá a las áreas originales a través de un eje de composición. *g*

GUADALUPE LUGO

Para aprovechar los residuos derivados del procesamiento de cacahuate, piña, uva y tejocote, entre otros, y para contribuir a la reducción del impacto ecológico de la industria alimentaria, Andrea Trejo Márquez analiza la posibilidad de obtener alimentos funcionales a partir de esos subproductos, clasificados como desechos.

Como parte del proyecto Desarrollo Tecnológico para el Aprovechamiento Integral de Frutos y Hortalizas, la académica de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Cuautitlán, en colaboración con estudiantes de la licenciatura de Ingeniería en Alimentos, se ha dado a la tarea de utilizarlos para proponer comestibles de diseño para consumo humano.

Se pretende dar valor a esos remanentes y convertirlos en alimentos o ingredientes funcionales, como fibras solubles (pectina de tejocote) e insolubles (fibras semejantes al salvado), a partir de la cáscara de cacahuate y piña; también, transformar residuos de la industria vinícola (orujo de uva, principalmente) para la extracción de compuestos bioactivos antioxidantes, benéficos para el organismo.

Cacahuate

El cacahuate es una leguminosa empleada en forma intensiva por la industria de la confitería para elaborar botanas, dulces, harina, aceite y mantequilla, entre otros productos.

Durante su transformación se generan toneladas de basura que implican un riesgo para la salud pública, pues se ha identificado que en almacenamiento es susceptible al *Aspergillus flavus*, hongo que produce aflatoxinas, micotoxinas que representan un peligro para la salud del ser humano, incluso para el medio ambiente.

En el Laboratorio de Poscosecha, a cargo de Trejo Márquez, el grupo ha realizado análisis que le han permitido eliminar las aflatoxinas y encontrar una opción viable para el uso de esta cáscara (más de 63 por ciento de su composición es fibra), como la obtención de una fibra útil en la elaboración de alimentos bajos en grasa como galletas, masa para pizza y pastas.

Sus propiedades son semejantes a las del salvado. Es decir, se hidrata, absorbe agua y contribuye a incrementar la velocidad del tránsito intestinal.

La universitaria explicó que en el proceso de extracción de la fibra se compararon métodos químicos limpios para evitar con-



Proyecto de la FES Cuautitlán

Alimentos funcionales con residuos frutales

La idea es aprovechar los valores de desechos de cacahuate, piña, uva y tejocote

taminación del ambiente, contra algunos otros físicos que hicieron posible eliminar las aflatoxinas.

Lo mismo ocurrió con la cáscara de piña y el pedúnculo (tronco fibroso), a partir de los cuales lograron una fibra con características aceptables, que también compite con el salvado y cuya aplicación se centraría en la producción de alimentos con acciones fisiológicas.

Tejocotes, uvas y otras cáscaras

Generalmente consideramos que la cáscara de la fruta es un desecho. Sin embargo, tiene más propiedades y usos de lo que podemos imaginar; en ésta se concentra gran porcentaje de la fibra natural. También, en el Laboratorio de Poscosecha se estudian la piel del tejocote (poco valorada) para la extracción de pectina, y el hollejo y orujo de la uva, para procesar productos comestibles y extraer compuestos bioactivos.

En el caso del tejocote, se diseñaron tecnologías para extraer la pectina, componente útil en la industria alimentaria. Por ejemplo, en combinación con los azúcares, se usa como agente espesante en la fabricación de mermeladas y confituras, abundó.

Se han evaluado métodos de extracción, algunos físicos –como el uso de microondas–, químicos y enzimáticos; este último resultó ser el más viable y se obtuvo una pectina semejante a la comercial. Ahora investigan sus aplicaciones, una de ellas como estabilizante en helado de mamey.

En cuanto al orujo y el hollejo de la uva, trabajan no sólo para elaborar mermelada, ate, rompopo, salsas y aderezos, sino para extraer además compuestos bioactivos y antioxidantes, útiles por sus efectos antimicrobianos y valor nutricional.

A partir de este subproducto es factible conseguir un extracto, encapsularlo y adicionarlo a un alimento para que sea rico en antioxidantes, dijo la académica.

Los universitarios también analizan la cáscara de naranja y el hueso de mamey, de los que han obtenido harinas y aceite (el de mamey, de uso gastronómico).

El antecedente de los estudios de aprovechamiento integral de frutos y hortalizas que conduce Trejo Márquez es el uso del hueso de mango, del que extrajeron el aceite para determinar el perfil de ácidos grasos y resultó parecido a la manteca de cacao, por lo que fue propuesto como sustituto en la elaboración de chocolates y sus rellenos. *g*

Análisis de Octavio Rivero

El crecimiento urbano sin control, causa de la infición

El exrector señaló que no ha habido una estrategia que acote la construcción inmobiliaria

LEONARDO FRÍAS

La gravedad de la contingencia ambiental que vivió la Ciudad de México fue de tal magnitud que llegó un momento en el que no es fácil tomar soluciones, dijo Octavio Rivero Serrano, exrector de la UNAM.

Todo esto se debe a que no ha habido una política de crecimiento urbano: no se crearon reservas ecológicas y se ha permitido el crecimiento brutal, y no sólo en la periferia. En las últimas dos décadas, remarcó, no ha habido una estrategia que acote las construcciones inmobiliarias y haga más habitable la metrópoli.

Por la falta de capacidad de los gobernadores de la capital en ese lapso de tiempo, se ha extendido hacia arriba; se han levantado, y se siguen haciendo, edificios de 20 a 30 pisos sin reparo alguno, sin darse cuenta de que eso significa otra dificultad, señaló.

UNAM, un ejemplo

La UNAM, enfatizó, puso el ejemplo de lo que debía hacerse con la Ciudad de México, al crear en los años 80 la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel.

“Si la urbe hubiera seguido ese ejemplo con el desarrollo de áreas de reserva ecológica, no habría las consecuencias actuales; pero no solamente no lo hizo, sino que además en las últimas dos décadas los regentes, los jefes de gobierno, no tuvieron la capacidad de entender cómo debería enfrentarse ese incremento”, reiteró.



► Levantan edificios de 20 a 30 pisos.

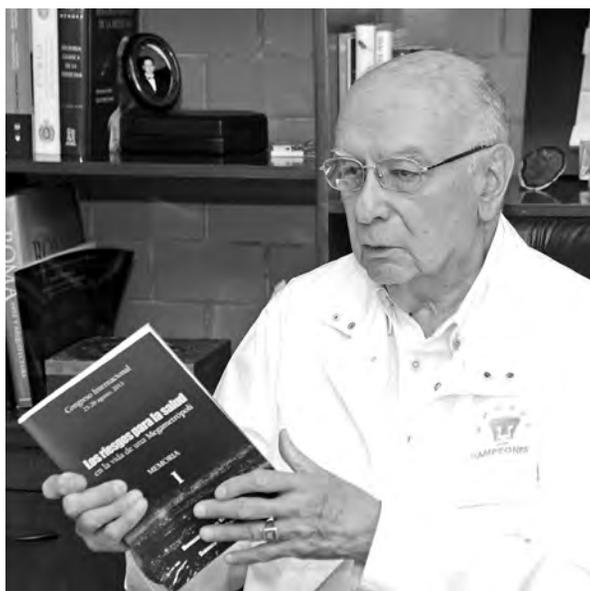


Foto: Víctor Hugo Sánchez.

El neumólogo consideró que por el momento la solución debería ser impedir el crecimiento de la metrópoli y que no prevalezcan los intereses económicos.

“Ante la proximidad de retirar el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ya se discute qué

se hará en dicho predio. Debería ser un área verde, semejante a la reserva ecológica que hizo la Universidad”, indicó.

Salud

El problema sanitario no se remite únicamente al ambiente aéreo, es importante que se conozca que puede ocasionar dificultades respiratorias, que el aire contaminado deriva en afecciones oculares, nasales, además del agravamiento de los enfermos con asma y de los ancianos que tienen pulmones deteriorados por la edad, subrayó.

El también director del Seminario sobre Medicina y Salud de esta casa de estudios expuso que el manejo de la basura es otra complicación, pues es deficiente.

Encontrar dónde tirar la basura lo debieron haber resuelto los tomadores de decisiones hace varios años, incluso convertir los desechos en energía que podría haber originado electricidad para muchas colonias, concluyó. *g*



Fotos: Juan Antonio López y Archivo Gaceta UNAM.

Encuentro en la ENES León

La fisioterapia, interdisciplina que mejora la práctica clínica

Permite también la investigación de tratamientos nuevos

La Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES), Unidad León, realizó el Segundo Congreso Internacional en Fisioterapia, con la participación de 26 expertos de Chile, España, Estados Unidos y México, quienes ofrecieron 10 conferencias magistrales y 14 talleres, a los que asistieron más de 600 estudiantes y profesionales.

La idea central del evento fue profundizar en el trabajo clínico de la fisioterapia, aprender nuevas técnicas de tratamiento y conocer posibilidades terapéuticas.

En tres mesas redondas dedicadas a ortopedia, geriatría y neurología, se demostró el carácter interdisciplinario de esta carrera y la importancia de su inserción en el área de la rehabilitación para que haya una mejora en la práctica clínica, mayor calidad humana hacia los pacientes y un incremento en la investigación de tratamientos nuevos y más eficientes.

En la inauguración, el director de la ENES León, Javier de la Fuente Hernández, señaló que la licenciatura en Fisioterapia que se ofrece en esa entidad académica nació del sueño de sumar a la UNAM a los esfuerzos que otras organizaciones públicas hacían en estos temas.

Actualmente esa carrera es la más demandada en esa instancia, lo que demuestra su pertinencia; pero, lamentó que 95 por ciento de quienes desean cursarla no encuentren esa oportunidad, lo que afecta el futuro de los jóvenes del país.

Eventos como éste, consideró, enriquecen la discusión y abren la posibilidad de intercambios, espacios de colaboración y acuerdos. La fisioterapia en México tiene mucho camino por recorrer, por lo que requiere del trabajo conjunto con otras instituciones.

Mantenimiento y rehabilitación

Verónica Montes de Oca Zavala, coordinadora del Seminario Universitario Interdisciplinario sobre Envejecimiento y Vejez (SUIEV) de la UNAM, indicó que con el envejecimiento de la población los fisioterapeutas tienen el reto de dar mantenimiento y rehabilitación al cuerpo humano, pues con cambios como el aumento de la obesidad, su trabajo cobra relevancia para aumentar el bienestar y la calidad de vida.

En su momento, Víctor Manuel Mendoza Núñez, director de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Zaragoza, informó que para 2050 una de cada cuatro personas serán de la tercera edad y, con la nueva esperanza de vida, una cuarta parte de ellos pasará el resto de sus días bajo el cuidado de otra persona.

Por lo anterior, expuso el modelo que ha desarrollado durante dos décadas la entidad a su cargo, con énfasis en el cuidado comunitario, en el que el trabajo y los programas de atención al adulto mayor



para un envejecimiento saludable se den por medio de una gerontología en la que se reconoce el trabajo conjunto dirigido a ese propósito.

A su vez, María Cristina Rodríguez, directora de Medicina del Deporte, comentó sus experiencias en torno al examen de preparticipación en una competencia.

Sobre ese tema, el terapeuta físico del equipo deportivo de los Pumas, Octavio Manzano Cortez, habló sobre las innovaciones en el área. *g*

Podría ser de gran importancia para entender la biología del envejecimiento y la evolución de nuestra especie

LAURA ROMERO

Un consorcio internacional, del que forma parte la UNAM por medio de las facultades de Química y Medicina, descubrió el primer gen asociado al encanecimiento en humanos: IRF4, que se relaciona con la determinación del color del cabello y podría tener potencial para futuras aplicaciones forenses (usando marcadores genéticos para predecir la apariencia de alguien a partir de una muestra de ADN) y cosméticas.

También podría ser de importancia para entender la biología del envejecimiento y la evolución de nuestra especie, indicaron Samuel Canizales, de la Unidad de Genómica de Poblaciones Aplicada a la Salud de la Facultad de Química y del Instituto Nacional de Medicina Genómica, y Víctor Acuña, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, institución participante.

El hallazgo del Consorcio para el Análisis de la Diversidad y Evolución de Latinoamérica, que lidera Andrés Ruiz, del University College London, confirma que ese rasgo tiene un componente genético y no se debe sólo al medio ambiente.

Latinoamérica, mosaico genético

Hasta ahora se conocían genes implicados en la calvicie o el color del cabello mediante investigaciones hechas en otras poblaciones, como las europeas o las asiáticas, pero no se había encontrado el del encanecimiento.

“Eso se debe a que entre los latinoamericanos no se había efectuado un análisis relacionado con el tema, aunque probablemente representamos el mosaico más grande de mezcla de genes en el mundo”, expuso el académico universitario.

El alelo del gen IRF4 asociado a las canas tiene una distribución clara en Europa, lo que coincide con la percepción de que en esa población hay un encanecimiento más temprano en comparación con la de otras partes del orbe. No obstante, los europeos no tienen tanta diversidad genética y técnicamente no es fácil medir la presencia de ese marcador.

El estudio, publicado en *Nature Communications*, examinó una muestra de seis mil 630 voluntarios de cinco países –Mé-

Hallazgo de grupo internacional

Descubren científicos primer gen asociado al encanecimiento

xico, Colombia, Brasil, Chile y Perú– con diferente composición genética ancestral para identificar genes asociados con encanecimiento, color, densidad y forma del cabello (lacio, rizado, crespo); 45 por ciento hombres y el resto mujeres.

Se incluyeron individuos mezclados, cuya estimación de ancestría fue, en promedio, 48 por ciento europea, 46 por ciento amerindia y seis por ciento africana, lo que aseguró una amplia variación en los rasgos vinculados.



Para nuestro caso, la participación fue de mil 600 personas de entre 18 y 40 años, la mayoría estudiantes de licenciatura y posgrado que habitan la Ciudad de México, metrópoli caracterizada por tener información genética de toda la nación.

Los voluntarios fueron evaluados para la forma y el color del cabello, calvicie y encanecimiento; mientras que para rasgos asociados a barba, grosor de cejas y conexión entre éstas, sólo fueron incluidos varones. La variación hereditaria de esas características resultó ser relativamente alta, de 26 hasta casi cien por ciento. Pero en todos los casos parece tener una particularidad clara: se trata de un proceso evolutivo, explicó Samuel Canizales.

Una vez que se tuvo su caracterización morfológica, se realizó el análisis del genoma completo. Se examinaron unas 700 mil variantes genéticas para encontrar las que correspondieran al color del cabello y demás aspectos, abundó Víctor Acuña.

IRF4 está implicado en la regulación de la producción y almacenamiento de melanina, el pigmento que determina el tono del cabello, piel y ojos, puntualizó Canizales. El encanecimiento es causado por la ausencia de esa sustancia, por lo que ahora los investigadores quieren encontrar el papel del gen en ese proceso.

Esa información podría ayudar a desarrollar nuevas aplicaciones cosméticas que cambien la apariencia del cabello a medida que crece en el folículo, retardando o bloqueando el encanecimiento.

La aparición de canas es una característica propia de la edad, pero no ocurre al mismo tiempo en toda la gente. Por ello, este descubrimiento abre la oportunidad de entender más sobre la biología del envejecimiento y cómo interviene la producción de melanina en el folículo piloso, dijo Acuña.

Forma del cabello

En el estudio los científicos encontraron otro gen, el PRSS53, vinculado a la forma del cabello, en específico, lacio, como el de las poblaciones del este de Asia y amerindias; también que otros, denominados EDAR, FOXL2 y PAX3, controlan el grosor y la forma del pelo de la barba; el espesor de las cejas y la prevalencia de conexión entre éstas, respectivamente.

Para demostrar su implicación biológica, dos de ellos se modificaron en un modelo de ratón. Así se comprobó que la información genética no sólo está relacionada con los fenotipos, sino que también tiene relevancia biológica.

Además de otros colaboradores mexicanos, participó como autor del artículo “A genome-wide association scan in admixed latin americans identifies loci influencing facial and scalp hair features” Jorge Gómez Valdés, del Departamento de Anatomía de la Facultad de Medicina. *g*

Estudio permanente en Ciencias de la Atmósfera

Evalúan expertos la presencia de mercurio en el medio ambiente

Encontrarlo en el aire indica la volatilidad del que hay en agua, suelos y sedimentos

El mercurio (Hg) es un elemento de interés público debido a sus efectos en la salud humana y su impacto sobre ecosistemas acuáticos y terrestres. Es considerado uno de los seis contaminantes más importantes del planeta, por lo que debe ser monitoreado día a día.

Además, no debe tratarse como contaminante emergente porque es un candidato a regulación futura, dependiendo de los estudios sobre sus efectos potenciales en la salud y basados en los datos de monitoreo con respecto a su incidencia, afirmó Rocío García Martínez, investigadora del Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA).

De acuerdo con diversos proyectos de investigación, nunca desaparece del ambiente, lo que indica que la contaminación que se da en el presente por ese elemento será un problema en el futuro. La exposición a altos niveles de mercurio metálico, inorgánico u orgánico, puede ocasionar efectos graves como temblores, disminución de la habilidad cognitiva y daños renales y neurológicos, entre otros.

Se encuentra en tres matrices ambientales (aire, agua y suelo) y en el país son pocas las indagaciones para determinar su presencia, las fuentes emisoras y su transporte. Por ello, el equipo de la universitaria efectúa un estudio permanente y de largo plazo desde hace siete años, en el que mide aerosoles atmosféricos y precipitación pluvial para precisar su distribución y migración en sitios mineros.

En la atmósfera

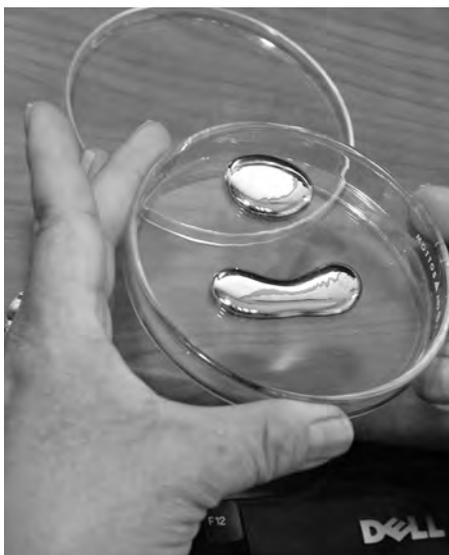
La presencia del mercurio atmosférico en lugares sin actividad minera se debe a los flujos del transporte de las masas de aire (viento). El mercurio gaseoso en el aire (atmosférico) indica la persistente



volatilidad de éste contenido en agua, suelos y sedimentos, siendo problemas locales, regionales y globales.

Por ello, se planteó la necesidad de hacer una investigación sobre el mercurio en aerosoles atmosféricos en zonas mineras del Centro de México. En este sentido, hacen monitoreos financiados por el Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT).

La Organización Mundial de la Salud señala que los límites permisibles de este elemento son de una parte por millón



► Una muestra del metal. Foto: Justo Suárez.

(1 ppm). No obstante, la científica encontró que los mineros mexicanos pueden registrar valores hasta tres veces mayores; más grave aún: la gente que no está cerca de la fuente de contaminación también presenta dificultades.

Convenio de Minamata

La enfermedad de Minamata es grave y a menudo mortal, causada por la exposición a altos niveles de metilmercurio; se asocia con daños al sistema nervioso central y causa irritabilidad, temblores, alteraciones de la vista, de la audición y en huesos, así como debilidad y parálisis.

Ese padecimiento, diagnosticado por primera vez en 1956, se denomina así en memoria de los sucesos ocurridos en torno a la bahía de Minamata, Japón, centro de un brote de envenenamiento por metilmercurio.

Ante la preocupación de muchos países, y promovido por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), se estableció un instrumento internacional: la Convención de Minamata sobre el Mercurio, adoptado formalmente en octubre de 2013. El convenio fue creado después de cinco años de trabajo y ha sido firmado ya por 128 naciones. Ahora, debe traducirse en una ratificación con la firma de gran parte de los territorios de América Latina y el Caribe. El año pasado lo confirmó México.

En este contexto, la especialista y su equipo hicieron un proyecto con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, en el que le correspondió el estudio del mercurio atmosférico.

Dedicada al análisis de los metales pesados, ha indagado el problema en la región minera de San Joaquín, en la Sierra Gorda de Querétaro, uno de los sitios más perturbados por la contaminación por mercurio en el país.

Ahí se han realizado mediciones de aerosoles atmosféricos y de precipitación pluvial. También, por medio de la modelación, se ha identificado el transporte del contaminante a zonas que no han sido impactadas por la minería, pues “podemos encontrar concentraciones altas en otros lugares, favorecidos por las masas de aire”. *g*

Ascenso del nivel del mar

El calentamiento global amenaza a zonas costeras

Más de la mitad de la población mundial vive a menos de 80 kilómetros de esas áreas

RAÚL CORREA

En las últimas tres décadas el calentamiento global ha amenazado a más de la mitad de la población mundial que vive a menos de 80 kilómetros de las zonas costeras. Su vulnerabilidad aumenta debido al ascenso del nivel del mar, el incremento de la actividad de las tormentas y a la mayor susceptibilidad de inundaciones.

El ser humano ocupa más espacio sobre el planeta que hace 30 años y presiona al medio ambiente, especialmente por las necesidades de energía, agua potable y eliminación de residuos.

La meta debe ser que prácticamente todo se recicle y reutilice, planteó Enrique César Valdés, jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Facultad de Ingeniería, quien aseguró que los ingenieros deben ser “líderes, maestros y alumnos de una amplia gama de temas ambientales e infraestructura”.

Primer puesto

En la apertura de los trabajos del décimo tercer ciclo de conferencias La Sustentabilidad en las Ingenierías Civil y Geomántica, organizado por la División de Ingeniería Civil y Geomántica de la entidad, el especialista afirmó que actualmente se dispone de normas de diseño sostenible, promulgadas por organizaciones no gubernamentales con el propósito de satisfacer la demanda global al respecto.

El crecimiento de la población, la disminución de los recursos y el cambio climático han llevado



civil y geomántica. Por un lado, en el buen estado de la infraestructura y, por otro, en la salud del ambiente natural.

Carlos Agustín Escalante Sandoval, director de la Facultad de Ingeniería, indicó que estos aspectos son considerados por esta institución académica, tanto en su plan de desarrollo como en los de estudios que recientemente iniciaron su operación.

En el Auditorio Javier Barros Sierra, sostuvo que una de las actividades más importantes del programa de conferencias –cuyo objetivo es mostrar el papel de las ingenierías civil y geomántica en la sustentabilidad de los proyectos–, es homenajear a uno de sus más distinguidos profesores: Gabriel Echávez Aldape.

“Es un orgullo para esta Facultad contar con su sabiduría, transmitida en prácticamente dos tercios de su vida. Cincuenta años se dicen fácil, pero requieren de mucho esfuerzo y dedicación.”

Finalmente, tras resaltar la trayectoria profesional y académica de Echávez Aldape, el director explicó que en este ciclo de conferencias participarán profesores de las áreas de la ingeniería en geomántica y de las seis de la ingeniería civil. *g*

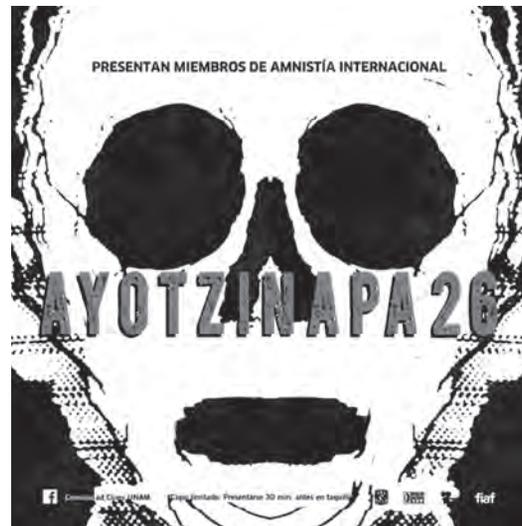
la sostenibilidad al primer puesto de los problemas que requieren acciones de todos los sectores en el ámbito mundial, subrayó.

“La sociedad toma conciencia de que el desarrollo no debería implicar que el ambiente llegue a un estado de agotamiento, por ello la sostenibilidad no debe ser un ideal inalcanzable, sino una meta práctica.”

Hoy en día, prosiguió, surge la interrogante sobre el papel que deberían desempeñar las ingenierías



► Charla con algunos realizadores en la Sala Julio Bracho. Foto: Brenda Freyre.



Participaron 26 cineastas

Filme colectivo sobre el caso Ayotzinapa

Fue realizado con diferentes formatos y estilos, incluida la animación

La palabra Ayotzinapa no eran parte del imaginario colectivo mexicano hasta que, en 2014, la violencia la puso en el foco de los reflectores; después vendrían las cámaras y el cine para reconstruir la tragedia. Así nació la cinta colectiva *Ayotzinapa 26*: un recorrido a través de ficciones y documentales que Filmoteca UNAM y Amnistía Internacional presentaron en la Sala Julio Bracho del Centro Cultural Universitario.

En el trabajo se aprecia cómo, desde un video de celular, unos estudiantes fueron agredidos a balazos por policías.

En otra mirada los asistentes a un estadio de fútbol dejan de cantar el himno nacional para iniciar un conteo que llega hasta la cifra de 43. Y en un tercer momento, se ve a una

madre desenterrar de un basurero los zapatos de su hijo desaparecido. En esta película segmentada en diversas miradas de no más de tres minutos, 26 cineastas, artistas conceptuales e ilustradores de diversos países (México, Argentina, Francia, Brasil y Bélgica) nos recuerdan la desaparición de los 43 alumnos de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero.

Diversidad de opiniones

Antes de la función especial, Perseo Quiroz, director de Amnistía Internacional, recordó al público la importancia de poder mostrar la diversidad de opiniones e ideas que se han tejido sobre el caso.

“Algo que además puso en el ojo del huracán otro fenómeno que sucede, pero que no había captado la atención de la sociedad mexicana: las desapariciones forzadas. Más de 27 mil personas desde 2007 hasta 2015”, señaló.

Con la presencia de algunos de los realizadores, se proyectó el documental hecho en diferentes

formatos y estilos, de entre los que se aprecia el uso de la animación. En esta colección de cortos se plasma la preocupación de los creadores, como pudo apreciarse en el video *Mensaje a la nación*, de Ludovic Bonleux.

Egresados del CUEC

En otro fragmento, a cargo de Fernando Eimbcke, egresado del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y autor de las películas *Temporada de patos* y *Club sándwich*, se retoma un suceso acaecido en el Estadio Azteca durante un partido de fútbol. Además de la presencia de Eimbcke en este proyecto, trabajaron otros egresados del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos como Lucía Gajá Ferrer, Alejandro Moreno-Novelo y Alberto Reséndiz, también colaborador de la Coordinación de Difusión Cultural.

En *Ayotzinapa 26* intervinieron además Bruno Bichir, Abraham Escobedo Salas, Dr. Alderete, Paula Markovitch, Aarón Fernández, Julien Devaux y François Ollislaeger, Pablo Gasca, Jorge Bolado, Sergio Ortiz Borbolla, Luis Felipe Hernández Alanis, Christiane Burkhard, Viviana García Besné, Mónica Lozano, Ricardo del Conde, Hari Camino, Emilio Ramos, Mariana Rodríguez, Sebastián Hofmann, Jaime Ramos, Hari Sama, Alejandro Iglesias, Marcello Sahea, Joshua Gil y Kenya Márquez. *g*

JORGE LUIS TERCERO

El primero en Latinoamérica

Festival Internacional de Danza Butoh

Comienza con una exposición de fotografías y videos en el Museo del Chopo

En tiempos de crisis, el cuerpo necesita expresarse. Con esta premisa nace el Festival Internacional de Danza Butoh en América Latina, *Cuerpos en revuelta* que tendrá su primera edición del 31 de marzo al 14 de abril.

Durante dos semanas, el Museo Universitario del Chopo será sede de una serie de actividades que reúne a los máximos exponentes de esta disciplina, como Hiroko y Koichi Tamano, Yukio Suzuki y Kumotaro Mukai, además de talleres, funciones especiales, homenajes y conferencias.

El festival, organizado por el Laboratorio Escénico Danza Teatro Ritual y el Museo Universitario del Chopo, iniciará con una exposición dedicada al maestro Tatsumi Hijikata (1928-1986). *El butoh de Hijikata: teatro en el cuerpo* incluye fotografías, videos y piezas que nunca se han exhibido en nuestro país como *Tatsumi Hijikata y la*

gente japonesa que es una declaración artística del japonés sobre aquello que oprime al cuerpo, además de constituir una protesta a partir de éste. La muestra es una colaboración con el archivo Hijikata del Centro de Arte de la Universidad de Keio, Japón.

En conferencia de prensa, Eugenia Vargas, directora del laboratorio, aseguró que el encuentro es resultado del esfuerzo realizado desde 2009 mediante actividades que han tenido lugar en México y han permitido intercambiar conocimiento en torno al cuerpo y esta expresión artística en dos regiones tan diferentes como Japón y América Latina.

Por medio de la danza colectiva se recuperan aspectos de impacto que el fenómeno de la modernidad ha generado, como el distanciamiento del cuerpo. Es por ello que el festival se convierte en un vehículo que comunica e interfiere la idea equivocada de disociación mente-cuerpo, utiliza a la danza como medio para retornar a éste.

Programa

El programa también incluye cuatro funciones con artistas extranjeros, una con mexicanos, cuatro talleres intensivos internacionales, tres laboratorios de creación coreográfica dirigidos por duplas latino-japonesas, una conferencia magistral, un homenaje a Ko Murobushi y

un reconocimiento a los maestros Tamano por trayectoria artística.

Los talleres internacionales que impartirán Hiroko y Koichi Tamano, Kumotaro Mukai, Natalia Cuéllar y Yukio Suzuki tienen como finalidad compartir los elementos esenciales de la técnica butoh, vinculados con la herencia de Tatsumi Hijikata, así como aspectos en los que cada maestro ha enfocado su búsqueda artística e investigación actual.

Además habrá laboratorios de creación coreográfica dirigidos por Hiroko y Koichi Tamano, Eugenia Vargas, Kumotaro Mukai, Espartaco Martínez, Yukio Suzuki y Natalia Cuéllar, que buscan impulsar prácticas contemporáneas donde se prioriza el proceso como elemento esencial. Cada uno será un territorio lúdico de reflexión, investigación y exploración.

Funciones

El viernes 1 de abril se presentará *Voraz*, un planteamiento sobre la realidad actual en México, que cuenta con coreografía y dirección de Eugenia Vargas; al día siguiente se estrena *Aoi Hana (Flor azul)* con coreografía, interpretación y edición musical de Hiroko y Koichi Tamano. El programa continúa con *Ja yi me ma shi te* con coreografía de Kumotaro Mukai; el viernes 8 *Xibalbá*, pieza dirigida por Natalia Cuéllar y Raimundo Estay inspirada en el *Popol Vuh*; y el 10 de abril *Evanescere. Cuerpo volátil*, dirigida e interpretada por Yukio Suzuki.

Con este festival, el Museo Universitario del Chopo crea espacios de diálogo y experimentación para las artes escénicas, dirigido a interesados en el estudio del butoh en México. Más información en www.chopo.unam.mx. *g*

MINA SANTIAGO



► *Cuerpos en revuelta*, del 31 de marzo al 14 de abril. Foto: Difusión Cultural.

Obra de Rafael Aviña

Publicación sobre los espacios fílmicos de Ciudad Universitaria

Nombres y características de las producciones rodadas en el *campus* central

Al transitar por los monumentales espacios del *campus* central de Ciudad Universitaria, mientras los estudiantes corren para llegar a una clase o a la Biblioteca Central, no pueden detenerse a pensar en todas las películas que se han filmado en los bellos emplazamientos arquitectónicos del lugar.

Con una gran investigación que toma cuerpo en el libro *Exterior. Ciudad Universitaria. Toma 1... ¡se filma!* el crítico de cine Rafael Aviña se dio a la tarea de indagar nombres y características de muchas de las producciones que se han rodado en CU, desde las más excéntricas clase B estadounidenses hasta los clásicos más importantes del cine universitario.

En el enorme listado encontramos títulos tan variados como *Crisol del pensamiento* (1952), *Siete mujeres* (1953), *Ansias de matar* (*A life in the balance*, EU-México, 1955), *En carne propia* (1959), *Serenata en noche de luna* (1965), *Patsy, mi amor* (1968), *Ya somos hombres* (1970), *Chin chin, el teporocho* (1975), *Sexo, pudor y lágrimas* (1998), *El cielo dividido* (2006), *Rudo y cursi* (2007), *Flor de fango* (2011), *Tlatelolco, verano del 68* (2012), *La dictadura perfecta* (2014), entre muchas otras.

La indagación de Aviña parte de la exposición *Ciudad Universitaria. Toma 1... ¡se filma!* que estuvo en octubre del año pasado en el Tren de Humanidades, contiguo a la Facultad de Derecho, frente a *Las Islas*.

Guadalupe Ferrer, directora general de Actividades Cinematográficas, ideó originalmente con la gente de la Filmoteca que se colocaran placas en los diferentes lugares de CU en los que se rodaron películas. De ahí surgió la idea de la muestra. "Fui invitado al proyecto y, en ese intermedio, logré recabar una primera lista de unas 60 cintas. Sentí que valía la pena hacer un libro", relató Rafael Aviña.



Foto: Frida Armenta.

CU en el cine

Antes de la llegada de *Güeros*, de Alonso Ruizpalacios, CU ya había sido el set privilegiado de cuantiosas realizaciones nacionales e internacionales: "Me pareció interesante hablar desde diferentes épocas; cómo fue evolucionando, la figura del estudiante y también el discurso sobre la Universidad nacido desde la pantalla", explicó.

"La construcción de CU justamente hace que el cine volteé hacia estos monstruos con acné y tobilleras que eran los jóvenes rebeldes de la Universidad. Lo primero que se catapultó fueron los encuentros de fútbol americano Poli-UNAM porque, para la peripecia del cine, resultaban muy llamativos", expuso.

Muchos de los filmes de los años 50 del siglo pasado que se documentan en *Exterior. Ciudad Universitaria. Toma 1... ¡se filma!* fueron en su momento considerados por la crítica como muy malos: "No eran Buñuel ni Bracho; eran obras de fórmula, comedias juveniles. Sin embargo a la distancia crecieron mucho porque ahora nos dejan entender cómo era CU, cómo eran los estudiantes y también, cómo era la Ciudad de México".

JORGE LUIS TERCERO

Premios de periodismo a TV UNAM y Radio UNAM

TV UNAM y Radio UNAM obtuvieron el Premio Nacional e Internacional de Periodismo que otorgó el Club de Periodistas de México en su 65 edición. La televisora universitaria ganó por el documental histórico *Hernán Cortés. Un hombre entre dios y el diablo*, coproducido por la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía de la Universidad de Guadalajara, TVUNAM y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, con el apoyo de las fundaciones UNAM y Miguel Alemán.

A su vez, Radio UNAM logró el galardón por la serie *Así se escucha Morelia. La otra cara de Michoacán*, de Dulce García Ávila, ambos en las categorías de divulgación de la cultura en televisión y radio, respectivamente.

Hernán Cortés... es un trabajo de 70 minutos en el que participaron cerca de cien actores y fue filmado en México y España, con la asesoría de los historiadores Miguel León-Portilla y Bernard Brunberg, así como el arqueólogo Eduardo Matos Moctezuma y con la dirección de Fernando González Sitges. Se refiere a uno de los personajes más controvertidos y polémicos de la historia del país desde una perspectiva equilibrada y seria que invita a la reflexión, en formatos audiovisuales renovadores.

Así se escucha Morelia... serie de la reportera Dulce García Ávila, transmitida en el programa *Primer Movimiento*, es un material radiofónico que muestra una cara que pocos medios de comunicación difunden, ante una coyuntura marcada por la violencia. Fue elegido de entre más de ocho mil 600 provenientes del territorio nacional, Centro y Sudamérica, Europa, Asia, África y Oceanía, y desarrollado durante el Festival de Música Miguel Bernal Jiménez, en 2015 en Morelia.

Dulce García Ávila, alumna de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, se dio a la tarea de entrevistar a personas que mantienen vivas las razones por las que esa ciudad ha sido nombrada Patrimonio Cultural de la Humanidad. "Gracias a esta serie de entrevistas me di cuenta de que los michoacanos no quieren ser identificados por la violencia, sino por su historia, por su cultura ancestral", afirmó la periodista. *g*

LETICIA OLVERA

En los últimos ocho años, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPS) ha alcanzado logros relevantes, como un incremento notable de la matrícula, la ampliación de su oferta en licenciatura y posgrado, y la vinculación con diversas instancias al interior y exterior de la Universidad, afirmó su director, Fernando Castañeda Sabido, al rendir el último informe de su segundo periodo.

En el acto, el rector Enrique Graue Wiechers subrayó que esa entidad tiene la misión de formar nuevos cuadros de funcionarios públicos, líderes políticos, comunicadores, sociólogos, antropólogos y representantes del país que contribuyan a un México más justo, equitativo, democrático, en paz y progreso.

“En la búsqueda de este ideal, la administración que concluye encabezó los esfuerzos para actualizar sus cinco planes de estudio y concibió (con el Instituto de Investigaciones Antropológicas) la carrera de Antropología.”

Asimismo, mantuvo una importante y necesaria política de vinculación con sectores de la población y gubernamentales para desarrollar proyectos específicos que han dado mayor presencia a la Facultad y afianzaron su papel de garante en procesos democráticos.

Más de 11 mil

Castañeda Sabido ponderó que la comunidad de la FCPS alcanzara logros en materia de titulación, egreso, educación continua, publicaciones, movilidad estudiantil, idiomas, servicio social y bolsa de trabajo.

“Hoyatendemos a 11 mil 528 inscritos, dos mil 437 más que al inicio de esta gestión; el número más alto del que se tiene registro”, resaltó en el Auditorio Pablo González Casanova.

En cuanto a mejora del desempeño de los alumnos, la titulación se incrementó 60 por ciento, al pasar de 502 titulados en 2007 a 825 en 2015. Asimismo, el egreso mejoró 40 por ciento, pues en el mismo lapso aumentó de mil 219 a mil 717.

También se abrieron opciones de titulación en Ciencias de la Comunicación, y en Ciencias Políticas y Administración Pública: por alto promedio; por semestre adicional, especialización, diplomado, y por investigación y docencia.

Asimismo, se reforzó el Programa de Idiomas, el número de grupos programados pasó de 78 a 98. Además, se

► El director en el Auditorio Pablo González Casanova. Foto: Benjamín Chaires.



Último informe de Fernando Castañeda

Incremento notable de la matrícula en Ciencias Políticas

La misión de la Facultad es crear nuevos cuadros de funcionarios públicos, políticos, comunicadores...

instrumentaron cursos intersemestrales de inglés en 2015 y se modernizó la mediateca con 15 laptops nuevas, con lo que se duplicó su capacidad.

En el periodo 2012-2016 se liberaron cinco mil 588 cartas de servicio social, se publicaron cuatro mil 488 ofertas en la Bolsa de Trabajo de la UNAM y cinco mil 392 estudiantes participaron en los cursos propedéuticos, apuntó.

Por otro lado, se crearon tres nuevas cátedras extraordinarias: Fernando Solana, Trata de Personas y Adolfo Pérez Esquivel; se fortalecieron los seminarios de investigación como espacios de formación metodológica, y se diversificó el contenido de los laboratorios.

En actualización y superación docente hubo un total de 88 cursos en conjunto con la DGAPA (en los que se inscribieron mil 308 profesores) y se realizaron tres emisiones del Diplomado Aplicaciones de las TIC a la Enseñanza.

Castañeda Sabido enfatizó que en los últimos ocho años el intercambio académico estudiantil creció y en el lapso

informado se incorporaron 889 extranjeros a los quehaceres de la entidad (en el último cuatrienio fueron 521) y los jóvenes puma que fueron al extranjero de 2012 a la fecha son 243.

En movilidad nacional, de 2012 a 2016, la FCPS recibió a 551 jóvenes de otras entidades y 28 universitarios realizaron actividades académicas en otras instituciones de educación superior. En el mismo periodo, 45 profesores desarrollaron su trabajo en otros países y vinieron 22 docentes de otras naciones.

Sobre investigación, refirió que de 2008 a la fecha se registraron 439 proyectos con financiamiento institucional y externo, mientras que de 2012 a 2016, mil 215 alumnos se incorporaron a labores indagatorias.

De 2012 a 2016, concluyó, hubo 508 actividades de educación continua, 388 cursos y 69 diplomados, y se pactaron 140 convenios nacionales e internacionales (70 en el segundo periodo de gestión) con instancias de gobierno, institutos y universidades. *g*

Momentos

DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



Fotos: Benjamín Chaires, Juan Antonio López, Francisco Parra y Víctor Hugo Sánchez. Diseño: Alejandra Salas Ramírez.

Terna para ocupar la Dirección de la Facultad de Psicología

Benilde García Cabrero, Germán Palafox Palafox y Cecilia Guadalupe Silva Gutiérrez

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología aprobó la terna de candidatos para ocupar la Dirección de esta entidad académica, la cual quedó integrada, en orden alfabético, por: Benilde García Cabrero, Germán Palafox Palafox y Cecilia Guadalupe Silva Gutiérrez.

Benilde García Cabrero

Nació el 27 de febrero de 1952 (64 años). Estudió la licenciatura y maestría en Psicología Educativa en la Facultad de Psicología, UNAM. Realizó estudios conjuntos de doctorado en Psicología Educativa en la Facultad de Educación de la Universidad de Mc Gill, Canadá y la UNAM.

Es Profesora Titular C de Tiempo Completo de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología. Perteneció al SNI nivel II. Posee el estímulo PRIDE nivel C. Participa en los programas de licenciatura, maestría y doctorado de esta Universidad.

Posee una antigüedad académica de 42 años. Ha impartido cursos en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Psicología en colaboración con la Universidad de Stanford y con el Laboratorio de Psicología Cognitiva Aplicada de la Universidad de Mc Gill utilizando plataformas de administración de cursos en línea.

Sus líneas de docencia e investigación están relacionadas con el diseño y evaluación de programas educativos desde los niveles inicial y preescolar hasta el superior, el análisis de la práctica educativa desde perspectivas socioculturales y sociolingüísticas, la evaluación de la docencia, el uso de las tecnologías digitales en la educación, el desarrollo moral y la educación cívica y ética.

Ha publicado 30 artículos en revistas arbitradas y 13 libros, dos de ellos como co-autora y 11 como editora, así como 10 libros y nueve artículos de difusión. Ha

escrito 45 capítulos en libros y ha dirigido tres tesis de doctorado, 21 de maestría y 15 de licenciatura.

Es directora del Laboratorio de Diseño de Ambientes Educativos Basados en Nuevas Tecnologías donde se ha desarrollado el Programa Multimedia ESACS (Estadística Auténtica para las Ciencias Sociales) diseñado para apoyar la enseñanza de la estadística a nivel licenciatura y posgrado en el área de Ciencias Sociales.

Es miembro de diversas asociaciones profesionales y científicas, nacionales e internacionales, como la AERA (American Educational Research Association) e ISCAR (International Society for Cultural Activity Research).

De 2010 a 2012 fue designada editora del Newsletter del Special Interest Group of Moral Development and Education de la American Educational Research Association. Ha desarrollado diversos proyectos educativos para instituciones como la OCDE, UNESCO, UNICEF, PNUD, CONAFE, INEE y SEP, entre otras.

Actualmente coordina la sede Tecnologías de la Información y la Comunicación Aplicadas a la Educación (TIC) del Programa de Maestría en Psicología Escolar de la Facultad de Psicología.

Desde 2009 es coordinadora del Premio Nacional Silvia Macotela a las Mejores Tesis en Psicología Educativa.

Germán Palafox Palafox

Nació el 7 de noviembre de 1961 (54 años). Estudió la licenciatura en Psicología en la UNAM con mención honorífica y cursó parcialmente la carrera de matemáticas en la Facultad de Ciencias antes de partir a hacer sus estudios de posgrado en psicología experimental en la Universidad de Harvard, donde obtuvo su maestría y doctorado. Realizó una breve estancia postdoctoral en un programa conjunto del Hospital MacLean y Harvard University de diciembre de 1993 a junio de 1994. Completó una maestría en

Administración Pública en la escuela John F. Kennedy de la Universidad de Harvard, concentrándose en el estudio de políticas educativas, cambio organizacional, liderazgo y la psicología de la toma de decisiones.

Es Profesor Titular B de Tiempo Completo. Posee el estímulo PRIDE categoría B. En 1998 ocupó la jefatura de la División de Posgrado de la Facultad de Psicología y posteriormente fungió como coordinador del Programa de Maestría y Doctorado en el periodo 1999-2001.

Posee una antigüedad académica de 15 años. Ha impartido 60 cursos en licenciatura y dirigido ocho tesis de licenciatura. En el posgrado ha impartido 37 cursos y dirigido cuatro tesis doctorales.

Dentro de las temáticas de tesis que ha dirigido se encuentran: percepción multimodal del espacio visual, modulación de la dominancia ocular, memoria visual y atención, coordinación viso-motora y destreza cognitiva en el deporte, habilidades cognitivas, bienestar subjetivo, interacción significado-forma en tipografías, desarrollo de dominios conceptuales, evaluación de intervenciones (adicción al tabaco) y propuestas de intervención en salud (diabetes-mellitus).

Ha formado parte de los comités tutorales o jurados de examen de grado de más de 50 estudiantes de maestría y doctorado en Psicología, y colabora como tutor externo en los programas de posgrado en Filosofía de la Ciencia y de la maestría y doctorado en Ciencias e Ingeniería en Computación de la UNAM.

Ha sido galardonado con varias distinciones a lo largo de su trayectoria. Fue seleccionado como Summer Institute Fellow del McDonnell Cognitive Neuroscience Summer Institute en 1992; fue distinguido por The Sackler Foundation, el Departamento de Psicología y la Escuela de Medicina de Harvard University como Sackler Scholar in Psychobiology para el periodo 1992-1993, y fue nombrado Stan-

ley Scholar por The Stanley Foundation y el Departamento de Psicología de Harvard University en 1993.

Cecilia Guadalupe Silva Gutiérrez

Nació el 29 de mayo de 1970 (45 años). Doctora en Psicología por la UNAM, en donde realizó también estudios de maestría y licenciatura, ambos con mención honorífica. Además, hizo una estancia de actualización en King's College London en el Institute of Psychiatry del Maudsley Hospital.

Es Profesora Asociada C de Tiempo Completo, en la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Psicología. Cuenta con el nivel C del PRIDE y pertenece al SNI nivel I. Forma parte del padrón de Evaluadores Acreditados en el Área de Humanidades y de la Conducta del Conacyt. En 2007 fungió como secretaria académica del Programa de Maestría y Doctorado en Psicología en la UNAM. En 2009 asumió la jefatura de la División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología.

Posee una antigüedad académica de 22 años. Ha realizado actividades docentes a nivel licenciatura y posgrado. Ha impartido un total de 120 cursos curriculares en las materias de su área de especialización.

Es tutora del Programa de Maestría en Medicina Conductual y del doctorado en el Campo de Psicología Clínica y de la Salud desde 2006 y forma parte del padrón de tutores del Programa de Doctorado en Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas desde 2014.

Ha dirigido 56 tesis en los tres niveles de posgrado y en la licenciatura. Los resultados de su trabajo han sido presentados en foros académicos especializados y publicados en revistas arbitradas y de circulación internacional.

Es responsable del Laboratorio de Investigación en Salud y Alimentación. Ha publicado un libro, cuatro capítulos de libros y 26 artículos de investigación en revistas indizadas especializadas en colaboración con sus alumnos y ha dictado más de 80 conferencias en eventos especializados.

Cuenta con un grupo de investigación en el área de salud y alimentación conformado por estudiantes de doctorado, maestría, especialización y licenciatura.

Ha sido distinguida con la Medalla Alfonso Caso al Mérito Académico por sus estudios de doctorado y en 2010 obtuvo el Premio RDUNJA en el Área de Docencia en Ciencias Sociales. *g*

Egresada del CUT

Lorena Maza, nueva directora de Teatro

Proyecta aplicar más la tecnología e intensificar la digitalización de contenidos

La directora de escena y docente Lorena Maza, egresada del Centro Universitario de Teatro, es la nueva titular de la Dirección de Teatro de la Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM.

Lorena Maza es una profesional del arte escénico, que además de su formación en la Universidad cuenta con estudios de literatura dramática y actuación en París, Francia, así como cursos y talleres con figuras del teatro como Tadeusz Kantor, Peter Brook, Ludwik Margules, Esther Seligson, Luisa Josefina Hernández y Juan José Gurrola, entre otros.

Fundó dos escuelas junto con su maestro y mentor Ludwik Margules: el Foro de la Riberay el Foro Teatro Contemporáneo. Fue coordinadora académica del Centro Universitario de Teatro; directora de la Compañía Nacional de Teatro del INBA y del Centro Cultural Helénico.

Lorena Maza, quien ha trabajado en más de 40 puestas en escena, además de óperas y musicales, expresó su satisfacción por asumir un proyecto universitario tan importante: "Me honra muchísimo el reto. Yo considero a la UNAM mi casa, aquí me formé y aquí imparto clases, soy profesora del CUT. Me gusta poder estar aquí y servir desde los teatros universitarios".

Destacó su intención de volver a posicionar al teatro universitario como un espacio para la experimentación, desde donde se gestó para México el teatro contemporáneo, volver a darle a la UNAM esa categoría de hacer el mejor en el país, donde se generan los nuevos lenguajes escénicos.

La UNAM, comentó, es el lugar donde confluyen distintas disciplinas y generaciones de creadores. Por ello, señaló, es el lugar propicio para apostarle a la búsqueda de lenguajes



► **La titular.** Foto: Barry Domínguez.

diferentes que incluyan el uso lúdico y estratégico de las nuevas tecnologías y la confluencia de las distintas disciplinas artísticas.

Maza habló también de explorar más la tecnología aplicada al servicio de lo teatral y trabajar más en la digitalización de los contenidos. Dijo que habría que crear un centro de desarrollo e investigación de las nuevas tecnologías para las artes escénicas, además de comenzar la digitalización de los contenidos culturales y registrar las grandes puestas en escena para apoyar la docencia y la difusión teatral.

Por otra parte, resaltó la labor de la administración anterior y dijo que le gustaría retomar los buenos proyectos de ese periodo e incluso llevarlos más lejos, como en el caso de las Incubadoras de Grupos Teatrales o el proyecto Entusiastas del Teatro, que han logrado atraer a nuevos públicos.

Finalmente, habló de su interés de recuperar el legado de los grandes maestros mexicanos con nuevos enfoques, desde las voces de gente joven; además de seguir impulsando el desarrollo de las audiencias más allá de la UNAM. *g*



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

SECRETARÍA GENERAL

SGEN/ 162 /2016

ASUNTO: Convocatoria para la designación del Director o Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

**AL PERSONAL ACADÉMICO, ALUMNOS Y
TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que se llevará a cabo el proceso de auscultación para elegir Director o Directora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que el doctor Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 37 del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, deberá formular la terna que, previa aprobación del H. Consejo Técnico de esa Facultad, enviará a la H. Junta de Gobierno para que proceda a la designación correspondiente para el período 2016-2020.

En virtud de lo anterior, y por instrucciones del Señor Rector, me permito convocar a ustedes para que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 13:00 horas del viernes 8 de abril del año en curso, hagan llegar, de la manera que juzguen conveniente, nombres de universitarios que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 39 del Estatuto General con el objeto de que sean considerados para ser incluidos en dicha terna. A los universitarios mencionados en este proceso, se les solicitará su anuencia para hacer público su programa de trabajo.

Las propuestas podrán enviarse a la Secretaría General (7º piso de la Torre de Rectoría), correo electrónico sgauscultaciones@unam.mx o vía fax 56221236. Para mayores informes comunicarse al teléfono 56221230 al 34 ext. 109.

A T E N T A M E N T E
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016
EL SECRETARIO GENERAL

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

**Universidad Nacional Autónoma de México Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico**

**Programa de Renovación de la Planta Académica de la UNAM
Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera
a la UNAM**

Normas de Operación

Con la finalidad de contar con una planta académica equilibrada en términos de experiencia y juventud, y de esta manera contribuir al mejoramiento constante de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, la Universidad Nacional Autónoma de México ha puesto en marcha el *Programa de Renovación de la Planta Académica*.

En este marco, se instrumentó el *Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación para personal académico de carrera de tiempo completo de la UNAM*, con el cual se han abierto oportunidades de contratación que permiten poner en marcha el presente *Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM*.

I. Objetivos

- Lograr un balance adecuado entre la capacidad y la experiencia del personal académico de la UNAM, con la incorporación de jóvenes graduados para desempeñar las tareas docentes, de investigación y de difusión de la cultura que la Universidad requiere.
- Cubrir las necesidades y las vacantes generadas por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y por la reasignación de plazas de profesor o de investigador emérito.
- Reforzar las áreas del conocimiento existentes y atender las áreas o necesidades emergentes, de conformidad con los planes de desarrollo de las entidades académicas o dependencias universitarias.

II. Perfil de los candidatos

Con el propósito de cumplir con los objetivos planteados, los candidatos, además de contar con una edad menor de 39 años para mujeres y menor de 37 años para hombres, deberán cubrir alguno de los siguientes perfiles:

- 1) Jóvenes con al menos el grado de maestría, para incorporarse como profesores a los planteles del bachillerato, a las entidades académicas de las áreas de las artes, arquitectura, diseño, trabajo social y enfermería, así como a dependencias universitarias.
- 2) Jóvenes con el grado de doctor, para incorporarse como profesores o investigadores a las entidades académicas pertenecientes a los subsistemas de facultades y escuelas, de unidades multidisciplinarias, de institutos y centros de humanidades y de la investigación científica.
- 3) Jóvenes con al menos el grado de maestría, para incorporarse como técnicos académicos a cualquier entidad académica o dependencia universitaria.

III. Modalidades

La incorporación se realizará mediante un contrato individual de trabajo, en los términos del artículo 51 del Estatuto

del Personal Académico (EPA) de la UNAM. Las figuras académicas equivalentes, a juicio del Consejo Técnico respectivo, serán las siguientes:

- a) Profesor Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para candidatos que cuenten con el grado mínimo de maestro, en referencia a los casos señalados en el inciso 1 del apartado II.
- b) Profesor o Investigador Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para candidatos que cuenten con el grado de doctor.
- c) Técnico Académico Asociado "C" o Titular "A" de tiempo completo, para candidatos que cuenten con el grado mínimo de maestro.

Las áreas que requieran ser reforzadas o iniciadas con las contrataciones de este subprograma deberán ser establecidas con base en las metas y prioridades de los programas de docencia o investigación señalados en el plan de desarrollo de la entidad académica. Las contrataciones deberán ser aprobadas por los consejos técnicos con el aval, en su caso, del consejo interno.

Los académicos incorporados recibirán un estímulo equivalente al nivel "B" del Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), por un máximo de cinco años, siempre y cuando su contrato continúe vigente. Al término de este periodo, podrán solicitar su ingreso al PRIDE a través del proceso de evaluación, en los términos de la convocatoria vigente en ese momento.

IV. Requisitos generales

1. La entidad académica o la dependencia universitaria deberá contar con una plaza vacante generada por el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación y/o por la reasignación de plazas de profesor o investigador emérito.
2. Ser menor de 39 años de edad para mujeres, o de 37 para hombres, en la fecha de inicio de la incorporación autorizada por el Consejo Técnico correspondiente.
3. La fecha de inicio deberá ser el primero o el 16 del mes y no podrá tener una retroactividad mayor a un mes de la fecha de entrega de los documentos completos a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA).
4. Presentar un oficio a la DGAPA solicitando la incorporación, firmado por el director de la entidad académica o la dependencia universitaria que postule al (la) candidato (a); éste deberá especificar la justificación académica de la postulación a este subprograma.
5. Presentar copia del oficio del Consejo Técnico en la cual, con base en la opinión justificada de la Comisión Dictaminadora y en su caso del Consejo Interno se aprueba la contratación del (la)

candidato (a). Este deberá contener el nombre del subprograma, el periodo de la incorporación y el área de conocimiento a la que se incorporará el candidato.

6. Entregar el programa de trabajo a desarrollar durante el periodo de incorporación y describir las labores y las funciones que realizará el (la) postulante y la distribución del tiempo contratado (cronograma) dedicado a las mismas y el área académica donde se incorporará. Dicha justificación dependerá directamente de la figura y el nivel académico equivalentes a los que ingrese. Para las figuras de profesor o de investigador, las labores y las funciones deberán contemplar:
 - Proyectos o líneas de investigación en los que participará e indicar si será responsable, responsable, ayudante, asesor técnico, o coordinador del proyecto.
 - Actividades docentes que realizará en los términos que indica el artículo 61 del EPA, especificando las asignaturas a impartir en el área correspondiente, y
 - Actividades de planeación y de apoyo a la docencia que desarrollará.
 - Actividades institucionales en las que se involucrará. Para la figura de técnico académico, las labores y las funciones deberán contemplar:
 - Tareas específicas y sistemáticas de los programas académicos que atenderá, o
 - Servicios técnicos que desempeñará en la entidad académica o en la dependencia universitaria.
7. Presentar copia del grado de maestro o de doctor, según sea el caso; o copia de la constancia que acredite la obtención del grado. Si el diploma o constancia es de una institución del extranjero deberá venir acompañada de la apostilla así como de su traducción oficial.
8. Presentar carta compromiso de dedicación de tiempo completo a las labores para las que será contratado, y
9. Presentar la documentación para la contratación por el artículo 51 del EPA, descrita en el apartado VI de estas Normas.

Las entidades académicas o las dependencias universitarias serán las responsables de realizar oportunamente los trámites para la incorporación con la figura de personal académico de tiempo completo.

V. Duración

La UNAM, a través de la DGAPA, contratará por el artículo 51 del EPA, al (la) candidato (a) por un año, con la figura académica equivalente que corresponda, de acuerdo al apartado III de estas Normas. Al término del año de incorporación, y si así lo considera conveniente, la entidad académica o la dependencia universitaria procederá de acuerdo con las etapas descritas en el apartado IX de estas Normas.

VI. Documentación para la contratación por el procedimiento indicado en el artículo 51 del EPA

- a) Acta de nacimiento original o carta de naturalización.
- b) *Curriculum vitae* actualizado (deberá contener domicilio actualizado y estado civil).
- c) Copia del Registro Federal de Contribuyentes y de la CURP.
- d) Copia de identificación oficial (INE vigente, pasaporte o cédula profesional).
- e) Dos fotografías recientes tamaño infantil, a color y en fondo blanco.
- f) Copia de comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, luz o teléfono), con una antigüedad no mayor a dos meses.
- g) Documento con la opinión razonada de la comisión dictaminadora sobre cómo cubre los requisitos que establece el EPA para la figura, la categoría y el nivel correspondientes; el documento deberá especificar el periodo de contratación.
- h) Formato de seguro de vida de la aseguradora con convenio vigente con la UNAM.
- i) Formato vigente de seguro de gastos médicos mayores.
- j) Nombres y % a recibir de los beneficiarios del pago de marcha.
- k) Solicitud de apertura de cuenta bancaria o los datos de la cuenta bancaria donde desea le sean depositados los pagos.
- l) En caso de ser extranjero, anexar la tarjeta de residencia correspondiente.
- m) En caso de que el candidato se encuentre impartiendo asignaturas en el momento de la incorporación, deberá presentar la forma única de baja (transferida en el Sistema Integral de Personal) y,
- n) En caso de que el candidato se encuentre desempeñando una plaza de funcionario, deberá presentar la adenda de la baja por renuncia tramitada ante la Dirección General de Personal (DGPe).

VII. De las obligaciones

1. De la entidad académica o la dependencia universitaria:
 - a) Servir de enlace con la DGAPA para realizar los trámites correspondientes para la contratación.
 - b) Realizar, con dos meses de anticipación al término del primer año de contratación por el artículo 51 del EPA, los trámites correspondientes para que el académico incorporado, de ser el caso, sea recontratado.
 - c) En un plazo no mayor de tres años, contado a partir del ingreso del académico al subprograma, convocar al Concurso de Oposición Abierto (COA), en los términos que establece el EPA. El área académica que se establezca en el COA deberá ser la misma que la de la incorporación.
 - d) En los casos de que el COA no se convoque al finalizar el tercer año de haber iniciado el primer contrato, la plaza será retirada por la DGAPA hasta la presentación de un nuevo candidato.
2. Del (la) académico (a) incorporado (a):
 - a) Cumplir con las obligaciones señaladas en el EPA.
 - b) Cumplir con el programa de trabajo aprobado por el Consejo Técnico correspondiente.
 - c) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
 - d) Entregar un informe académico de las actividades realizadas al Consejo Técnico que corresponda, al término de los primeros diez meses de incorporación.
 - e) Presentarse al COA que se convoque.

VIII. Procedimiento

El director de la entidad académica o la dependencia universitaria enviará a la DGAPA un oficio solicitando la incorporación, acompañada de la documentación que se menciona en los apartados IV y VI.

- a) La DGAPA revisará y dictaminará que las solicitudes cumplan con las presentes Normas, en especial con los requisitos establecidos en el apartado IV.
- b) En caso de que la solicitud cumpla con los requisitos, la DGAPA solicitará a la Dirección General de Presupuesto (DGP) la adecuación de la plaza con adscripción a la DGAPA.
- c) La DGP realizará la adecuación de la plaza y comunicará a la DGAPA el número de plaza.
- d) La DGAPA realizará los trámites de contratación ante la DGPe.
- e) Una vez tramitada la solicitud ante la DGPe, la DGAPA citará al candidato a firmar el contrato.
- f) La DGAPA notificará a la entidad académica o dependencia universitaria el día en que el (la) académico (a) recibirá el primer pago; la cual pagará quincenalmente, a través de su unidad administrativa, mediante cheque o depósito bancario.
- g) La DGAPA realizará los trámites del estímulo equivalente al PRIDE B, y en el caso de que cumpla con los requisitos establecidos, gestionará el pago del PEI.
- h) La DGAPA realizará el trámite correspondiente al pago del estímulo por asistencia que establece la Cláusula No. 51 del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico. Dicho trámite se lleva a cabo por periodo anual. Por lo anterior, la entidad académica o dependencia universitaria deberá enviar los nombres de los profesores, investigadores o técnicos académicos incorporados al Subprograma que son merecedores del estímulo por asistencia al final del periodo lectivo.
- i) Con tres meses de anticipación a la terminación del contrato, la DGAPA informará a la entidad académica o a la dependencia universitaria la fecha de término de la incorporación, con el objeto de que la entidad o la dependencia, si así lo decide, realice los trámites ante la DGAPA para que se le asigne la plaza vacante, en el nivel en el que fue incorporado (a) el (la) académico (a).

IX. Ingreso a la plaza adscrita a la entidad académica o la dependencia universitaria proponente

1. Con un mes de anticipación al término del año de la contratación del (la) académico (a) por el artículo 51 del EPA, la entidad académica o la dependencia universitaria realizará los trámites para que, de ser el caso, la plaza le sea adscrita.
2. Para lo anterior, la entidad académica o dependencia universitaria deberá realizar lo siguiente:
 - a) Solicitar, mediante oficio a la DGAPA, que se realicen las gestiones ante la DGP para que se le adscriba la plaza.
 - b) Entregar la aprobación del Consejo Técnico para un nuevo contrato.
3. La DGAPA revisará la documentación presentada y solicitará a la DGP se asigne la plaza a la entidad académica o a la dependencia universitaria.

4. Una vez que la DGP apruebe la apertura o la transferencia de la plaza, la DGAPA informará a la entidad académica o a la dependencia universitaria.
5. Una vez que la DGP emita el oficio en el que aprueba la transferencia de la plaza a la entidad académica o dependencia universitaria, se dará un plazo máximo de 15 días para que se realice la firma del contrato correspondiente, ya que se tramitará la baja del académico de su adscripción en DGAPA, y
6. En caso de que la plaza quede vacante por cualquier motivo y en cualquier momento, la entidad académica o la dependencia universitaria deberá postular ante la DGAPA al (la) nuevo(a) candidato(a) a ser incorporado(a) por este subprograma.

X. Procedimiento del Concurso de Oposición Abierto

En un plazo no mayor de tres años, contado a partir del ingreso del académico al subprograma, convocar al concurso de oposición abierto (COA), en los términos que establece el EPA. El área académica que se establezca en el COA deberá ser la misma que la de la incorporación.

1. Antes de finalizar el tercer año de contratación del académico por el artículo 51 del EPA, la entidad académica o dependencia universitaria deberá iniciar los trámites para el ingreso por COA, en los términos de la Legislación Universitaria, en particular, conforme a lo dispuesto en los artículos 83 del Estatuto General y 66 y 67 del EPA.
2. El Director de la entidad académica o dependencia universitaria someterá a consideración del Consejo Técnico correspondiente una convocatoria. Una vez aprobada por el Consejo Técnico, el Director la enviará a la DGAPA para su revisión en cuanto al cumplimiento de la Legislación Universitaria, en lo específico del EPA, y de la prevalencia del espíritu abierto del concurso.
3. La DGAPA analizará la convocatoria con apego a las normas del subprograma de incorporación de jóvenes académicos, la cual deberá publicarse en *Gaceta UNAM*.
4. El procedimiento deberá apegarse a lo previsto en los numerales 5, 5.1, 5.2, 5.3 (en lo que concierne al personal de carrera) y 5.4 del Prontuario sobre Trámites para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la UNAM.

XI. Interpretación

Cualquier controversia respecto a la interpretación de las presentes *Normas de Operación* será resuelta por el Abogado General de la UNAM.

Transitorio

ÚNICO. Las presentes Normas entrarán en vigor el día de su publicación en *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de marzo de 2016

**EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS**

ESTANCIAS QUE INICIAN EN SEPTIEMBRE DE 2016 Y MARZO DE 2017

En el marco de la Convocatoria al Programa de **BECAS Posdoctorales** en la UNAM 2016



La Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia, (CUAED) de la Universidad Nacional Autónoma de México, líder latinoamericano en innovación para la educación apoyada por tecnologías

invita

a jóvenes investigadores de diferentes disciplinas a realizar una estancia posdoctoral en Ciudad Universitaria, Cd. Mx. En este espacio académico se trabajan propuestas educativas acordes a los cambios tecnológicos más recientes y a los nuevos paradigmas de la educación; se impulsa la innovación en la enseñanza y el aprendizaje a partir del trabajo interdisciplinario para que, con diferentes visiones, habilidades y conocimientos, se brinde una mejor atención a las demandas educativas.

Los interesados deben contar con el siguiente perfil:

- Haber obtenido el grado de doctor dentro de los tres años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral;
- Tener una edad menor a 36 años, a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral;
- Mostrar su productividad en obra publicada o que esté aceptada para publicación (en revistas especializadas, nacionales y extranjeras, o en otros medios de reconocida calidad académica);
- No tener contrato de trabajo vigente con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la misma.

El ingreso y el otorgamiento de las becas se hará en apego a las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2016, publicadas en la Gaceta UNAM el 30 de noviembre de 2015 http://dgapa.unam.mx/convocatorias/2016_posdoc_convocatoria.pdf. La duración de la beca es de un año, con opción de renovación por un año más.

Para ser postulados por la CUAED como candidatos a realizar una estancia posdoctoral, los interesados deberán presentar proyectos asociados a temas de innovación, educación y TIC, por ejemplo:

- Gestión del conocimiento;
- Tecnología aplicada a la educación;
- Aprendizaje mediado por tecnología;
- Evaluación de sistemas educativos abiertos y a distancia;
- Docencia en ambientes virtuales de aprendizaje;
- Learning analytics.

Además, deberá presentar la documentación que acredite que cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2016 y someterse a un proceso de selección conducido por la CUAED de acuerdo con las siguientes fechas:

PARA ESTANCIAS QUE INICIEN EN SEPTIEMBRE DE 2016:

- Fecha límite para la entrega de documentos que acrediten los requisitos: 27 de abril de 2016.
- Los resultados de la selección por parte de la CUAED, se darán a conocer a partir del 9 de mayo de 2016.
- Los resultados de las evaluaciones de acuerdo al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2016 se darán a conocer a partir del 4 de agosto de 2016.

PARA ESTANCIAS QUE INICIEN EN MARZO DE 2017:

- Fecha límite para la entrega de documentos que acrediten los requisitos: 2 de septiembre de 2016.
- Los resultados de selección por parte de la CUAED, se darán a conocer a partir del 11 de octubre de 2016.
- Los resultados de las evaluaciones de acuerdo al Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2016 se darán a conocer a partir del 3 de febrero del 2017.

Registro:

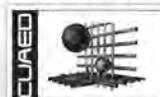
<http://web.cuaed.unam.mx/estancias-posdoctorales/>

Informes y recepción de documentos:

Secretaría Técnica Mtra. Martha Gutiérrez Raymundo
tel. (55) 5622 8694
Correo: posdocs@cuaed.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 11 de marzo de 2016.

COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA Y EDUCACIÓN A DISTANCIA



construimos sólidas
redes de aprendizaje

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL H. CONSEJO TÉCNICO

Cátedra Especial

GUSTAVO BAZ PRADA

El H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 y con fundamento en los Artículos 1º, 13, 15 y 16 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores de Carrera de Tiempo Completo adscritos a la Escuela Nacional de Trabajo Social a presentar solicitud para ocupar por un año la Cátedra Especial:

Gustavo Baz Prada

Las Cátedras especiales tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, y se otorgará conforme a las siguientes:

Bases

1.- Podrán recibir la Cátedra Especial los integrantes del personal académico de la Escuela que tengan calidad de profesores de carrera, que a juicio del H. Consejo Técnico se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas, que tengan una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución y que en los dos últimos períodos lectivos hayan cumplido en esta Escuela con la carga docente a que están obligados conforme al Art. 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

2.- Para ocupar la Cátedra Especial, el H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes puntos durante un año de ocupación de la Cátedra:

- Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM;
- Participar activamente en la dirección de tesis de licenciatura y posgrado;
- A solicitud del H. Consejo Técnico, dictar conferencias sobre su actividad académica;
- Un proyecto de investigación relativo a alguna de las disciplinas de la Escuela, que desarrollará durante el período de la Cátedra;
- Participar en comisiones académicas de la Escuela, que no interfieran con sus actividades académicas de docencia o de investigación;
- No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el Art. 57 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM;
- Al término del año de ocupación de la Cátedra, rendir un informe de las actividades desarrolladas;
- Participar activamente en beneficio de la academia del área de conocimiento de su especialidad.

3.- La solicitud deberá ser presentada en la Secretaría del H. Consejo Técnico de la Escuela, en un plazo que concluirá en los 30 días naturales de haberse publicado

esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:

- Currículum Vitae actualizado;
- Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica de cada solicitante;
- Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de relación laboral;
- Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo referente a sus actividades de docencia, investigación y extensión académica;
- Programa de actividades a desarrollar durante el tiempo de ocupación de la cátedra y alcances correspondientes, y
- Carta compromiso para el cumplimiento de los puntos de la Base 2 de esta Convocatoria.

4.- El H. Consejo Técnico evaluará los méritos de cada solicitante y procederá, en su caso a la asignación de la Cátedra.

5.- No podrán concursar quienes no tengan relación laboral con la Escuela; quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos, si obtienen una Cátedra Especial.

6.- La Cátedra Especial se suspenderá en caso de que los destinatarios de la misma dejen de prestar sus servicios de carrera a la Escuela, o si caen dentro de los supuestos del punto 5.

7.- La Cátedra Especial es incompatible con el disfrute del periodo sabático.

8.- Las Cátedras y los Estímulos Especiales conferidos en los términos del Reglamento del Sistema de Cátedras Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendrán una vigencia de un año y podrán prorrogarse hasta por dos años en forma consecutiva, por acuerdo del H. Consejo Técnico correspondiente, a solicitud del interesado.

“Por mi Raza Hablará el Espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016

LA DIRECTORA

MTRA. LETICIA CANO SORIANO

Aprobada por el H. Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Trabajo Social en su sesión ordinaria del 1 de marzo de 2016.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA H. CONSEJO TÉCNICO

Cátedra Especial

EZEQUIEL A. CHÁVEZ

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la UNAM, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 y con fundamento en los Artículos 1º, 13, 15 y 16 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Profesores de Carrera de Tiempo completo adscritos a la Facultad de Psicología a presentar solicitud para ocupar por un año la Cátedra:

Ezequiel A. Chávez

La Cátedra Especial tiene por objeto promover la superación del nivel académico de la institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, y se otorgará conforme a las siguientes:

Bases

1.- Podrán concursar por la Cátedra Especial los miembros del personal académico de la Facultad que tengan calidad de profesores de carrera, con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución y que en los dos últimos periodos lectivos hayan cumplido en esta Facultad con la carga docente a que están obligados conforme al Art. 61 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

2.- Para ocupar la Cátedra Especial, deberán demostrar se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas.

3.- El H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes puntos durante un año de ocupación de la Cátedra:

- Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM;
- Participar activamente en la dirección de tesis de licenciatura o posgrado;
- Dictar conferencias sobre su actividad académica;
- Impartir un seminario en su área de especialidad;
- Presentar un proyecto de investigación o de innovación docente o de formación profesional relativo a alguno de los campos de conocimiento de la psicología, que desarrollará durante el periodo de la Cátedra.

4.- No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el Art. 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. (Con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores).

5.- Al término del año de ocupación de la Cátedra, rendir un informe al H. Consejo Técnico de las actividades desarrolladas.

6.- La solicitud deberá ser presentada en la Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad, en un plazo que concluirá en los 30 días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:

- *Curriculum vitae* actualizado; Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;

- Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de relación laboral;
- Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo referente a sus actividades de docencia, investigación y extensión académica;
- Propuesta de plan de actividades académicas específicas para el ejercicio de la cátedra, a realizar durante el año. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes: impartición de cursos extracurriculares, programa de conferencias y de investigación original.
- Carta compromiso de que el candidato cumplirá con los puntos de la Base 2 de esta Convocatoria.

7.- El H. Consejo Técnico evaluará los méritos de los solicitantes y procederá en su caso, a la asignación de la Cátedra.

8.- No podrán concursar quienes no tengan relación laboral con la Facultad; quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos, si obtienen una Cátedra Especial.

9.- La Cátedra Especial se suspenderá en caso de que el destinatario de la misma deje de prestar sus servicios de carrera a la Facultad, o si cae dentro de los supuestos del punto 7.

10.- La Cátedra conferida en los términos del Reglamento del Sistema de Cátedras Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendrá una vigencia de un año y podrán prorrogarse hasta por dos años en forma consecutiva, por acuerdo del H. Consejo Técnico correspondiente, a solicitud del interesado.

11.- Para los efectos del artículo anterior, los interesados deberán presentar su solicitud de prórroga ante el respectivo consejo técnico, sesenta días naturales antes del término de la Cátedra o del Estímulo para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas por el solicitante durante el último periodo de vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga.

El fallo emitido por el H. Consejo Técnico, será inapelable y se dará a conocer por medio del boletín de la Facultad.

Para mayores informes y entrega de la documentación, favor de dirigirse a la Secretaría General de la Facultad, en el edificio "C" planta baja de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016

DIRECTORA INTERINA

DRA. LUCINA ISABEL REYES LAGUNES

Aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en su sesión ordinaria del día 4 de febrero de 2016.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA H. CONSEJO TÉCNICO

Cátedra Especial

Rafael Santamarina Sola

El H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la UNAM, de acuerdo con lo establecido en el Art. 14 y con fundamento en los Artículos 1º, 13, 15 y 16 del Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los Técnicos Académicos Ordinarios de Tiempo completo adscritos a la Facultad de Psicología a presentar solicitud para ocupar por un año la Cátedra:

Rafael Santamarina Sola

La Cátedra Especial tiene por objeto promover la superación del nivel académico de la institución. Su asignación constituye una distinción al personal académico, acompañada de un incentivo económico, y se otorgará conforme a las siguientes:

Bases

1.- Podrán concursar por la Cátedra Especial los miembros del personal académico de la Facultad que tengan calidad de Técnicos Académicos Ordinarios con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución y que en los dos últimos periodos lectivos hayan cumplido en esta Facultad con sus funciones, de acuerdo a los informes de trabajo aprobados por el propio Consejo.

2.- Para ocupar la Cátedra Especial, deberán demostrar se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas.

3.- El H. Consejo Técnico determinó que los aspirantes deberán comprometerse a dar cumplimiento a los siguientes puntos durante un año de ocupación de la Cátedra:

- Cumplir cabalmente su compromiso con la UNAM;
- Dictar conferencias o talleres sobre su actividad académica.
- Presentar un proyecto de investigación de desarrollo tecnológico o de innovación en su área de especialidad relativo a alguno de los campos de conocimiento de la psicología, que desarrollará durante el periodo de la Cátedra.
- No tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, salvo que se esté dentro de lo establecido en el Art. 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (Con excepción de los estímulos del Sistema Nacional de Investigadores).
- Al término del año de ocupación de la Cátedra, rendir un informe al H. Consejo Técnico de las actividades desarrolladas;
- Participar activamente en beneficio de la academia del área de conocimiento de su especialidad.

4.- La solicitud deberá ser presentada en la Secretaría del H. Consejo Técnico de la Facultad, en un plazo que concluirá en los 30 días naturales de haberse publicado esta convocatoria en *Gaceta UNAM*, y deberá acompañarse de:

- *Curriculum vitae* actualizado; Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante;

- Documentos en los que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas y antigüedad en las mismas, antigüedad en la institución y vigencia de relación laboral;
- Documentación que permita al H. Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo referente a sus actividades de docencia, investigación y extensión académica.
- Propuesta de plan de actividades académicas específicas para el ejercicio de la cátedra, a realizar durante el año. El plan propuesto deberá considerar las actividades docentes como: impartición de cursos y talleres extracurriculares o programa de conferencias o investigación.
- Carta compromiso de que el candidato cumplirá con los puntos de la Base 2 de esta Convocatoria.

5.- El H. Consejo Técnico evaluará los méritos de los solicitantes y procederá, en su caso a la asignación de la Cátedra.

6.- No podrán concursar quienes no tengan relación laboral con la Facultad; quienes gocen de una beca que implique una remuneración económica o quienes ocupen un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometan a renunciar a ellos, si obtienen la Cátedra Especial.

7.- La Cátedra Especial se suspenderá en caso de que el destinatario de la misma deje de prestar sus servicios de carrera a la Facultad, o si cae dentro de los supuestos del punto 5.

8.- La Cátedra conferida en los términos del Reglamento del Sistema de Cátedras Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, tendrá una vigencia de un año y podrán prorrogarse hasta por dos años en forma consecutiva, por acuerdo del H. Consejo Técnico correspondiente, a solicitud del interesado.

9.- Para los efectos del artículo anterior, los interesados deberán presentar su solicitud de prórroga ante el respectivo consejo técnico, sesenta días naturales antes del término de la Cátedra o del Estímulo para que éste, previa evaluación de las actividades realizadas por el solicitante durante el último periodo de vigencia, decida sobre el otorgamiento o negativa de la prórroga.

El fallo emitido por el H. Consejo Técnico, será inapelable y se dará a conocer por medio del boletín de la Facultad.

Para mayores informes y entrega de la documentación, favor de dirigirse a la Secretaría General de la Facultad, en el edificio "C" planta baja de las 9:00 a las 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016

DIRECTORA INTERINA

DRA. LUCINA ISABEL REYES LAGUNES

Aprobada por el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en su sesión ordinaria del día 4 de febrero de 2016.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM INFOCAB

AVISO

RESUMEN DE ACTIVIDADES

CONVOCATORIA 2015

Se comunica a los responsables académicos de proyectos **INFOCAB** que el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS A LA FECHA** de los proyectos de la **CONVOCATORIA 2015**, será del **4 al 15 de abril de 2016 hasta las 14:00 horas**. Para ello, ponemos a su disposición la página: <https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>.

Los responsables académicos sólo deberán capturar el resumen de actividades (correspondiente al primer periodo de desarrollo del proyecto), y "Enviar a DGAPA". No es necesario entregar el extenso del resumen.

Cualquier duda o aclaración, favor de dirigirse al correo electrónico infocab@dgapa.unam.mx, o a los teléfonos 5622-0793 y 5622-0755, con la Lic. Ana Laura Pasos Hernández, Jefa del Depto. INFOCAB.

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 17 de marzo de 2016.

El Director General

Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Química

La Facultad de Química con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el área: Química Inorgánica y Nuclear con especialidad en Química Ambiental en la Unidad de Química en Sisal, con número de registro 22915-45 y sueldo mensual de \$16,651.16, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien, los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Química, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2015, acordó que los aspirantes deberán presentar la(s) siguiente(s)

Prueba(s):

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura Química Ambiental (0033).
- Interrogatorio sobre la materia de su especialidad.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre Geoquímica de metales en lagunas costeras kársticas: influencia de las variables ambientales en los procesos de acumulación y transporte de metales.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel, ubicado(a) en el sótano del edificio "A", dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 15:00 h y de 17:00 a 19:00 h, de lunes a viernes, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Coordinación de Asuntos del Personal Académico de este plantel.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales de la Facultad de Química; por duplicado.
- Copia del acta de nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

7. Señalamiento de dirección y teléfono para recibir notificaciones.

8. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Química le hará saber al interesado en relación con su aceptación al concurso. Asimismo, le notificará de la(s) prueba(s) específica(s) que deberá presentar, el lugar donde se celebrará(n) ésta(s) y la fecha en que comenzará(n) dicha(s) prueba(s).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Facultad de Química dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016
 El Director
 Doctor Jorge Manuel Vázquez Ramos

Facultad de Odontología

La Facultad de Odontología con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en uno de los concursos de oposición para ingreso o abierto como Profesor de Asignatura “A” definitivo, en las asignaturas que a continuación se especifican:

Concursos	Asignatura
1	Radiología
1	Fisiología
1	Módulo de Morfología Oral
1	Clínica Integral de Niños y Adolescentes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

a) Tener Título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.

b) Demostrar aptitud para la docencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Odontología, en su sesión ordinaria celebrada el 12 de febrero de 2016, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

a) Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.

b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.

c) Exposición oral de los puntos anteriores.

d) Interrogatorio sobre la materia.

e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán

inscribirse en la Secretaría Académica, ubicada en el 1er piso del edificio principal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 20:00 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

1. Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica.

2. *Curriculum vitae* con los documentos probatorios.

3. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida, si es el caso.

4. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.

Después de verificar la entrega de la documentación requerida, la Facultad de Odontología notificará al interesado de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán dichas pruebas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Comisión Dictaminadora respectiva emitirá el dictamen del resultado del concurso, el cual se someterá a la consideración del H. Consejo Técnico para su ratificación, posteriormente, la Facultad de Odontología lo dará a conocer a los concursantes, quienes contarán con diez días hábiles para presentar, si así lo consideran, el recurso de revisión correspondiente por el resultado obtenido. La resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto del concurso se encuentre comprometido.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Además, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo estatuto.

“Por mi raza hablará el espíritu”
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016
 El Director
 Maestro José Arturo Fernández Pedrero

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCCH) y la dirección del plantel Vallejo, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a las personas que cumplan con los requisitos que se estipulan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participaren el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de profesor de carrera titular “A” de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$19,312.88, adscrita al área y plantel que se indican, en los términos que se especifican a continuación:

Plantel Vallejo

Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación

Asignaturas	Núm. de plazas	Núm. de registro
Taller de Comunicación I y II	una	54886-38

De acuerdo con las siguientes

Bases:

Primera.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso son:

1) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.

2) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y

3) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Segunda.- Para la verificación del cumplimiento de requisitos, la Comisión Dictaminadora respectiva deberá considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera del CCH, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENCCH acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema correspondiente al programa de la asignatura del área que determine la Comisión Dictaminadora en un máximo de 20 cuartillas, así como su réplica oral.

b) Formulación de un proyecto de investigación en el área objeto de concurso de atención al turno vespertino sobre la problemática del rezago escolar, así como su réplica oral.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Cuarta.- Las pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicas. Para la entrega de las pruebas escritas se concederá al aspirante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Quinta.- El concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada una de ellas. Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

Para el inciso a) Exposición escrita de un tema:	30%
Para el inciso b) Formulación de un proyecto de investigación:	20%
Para el inciso c) Prueba didáctica:	30%

Sexta.- Para efectos de evaluación de los aspirantes, además de las pruebas mencionadas, se tomará en consideración el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el cual tendrá un porcentaje del 20% de la calificación total.

Séptima.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Octava.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición abierto a que se refiere la presente Convocatoria, deberán presentar su solicitud en la Secretaría General de la ENCCH dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañándola de su *curriculum vitae*, constancias y documentos probatorios.

Para conocer la forma en que debe ordenar el *curriculum vitae*, deberá obtener en la Secretaría General de la ENCCH, dentro del

mismo periodo, la guía correspondiente, que también se encuentra disponible en la página web de la ENCCH.

En virtud de que las pruebas de los concursos de oposición abiertos serán en la misma fecha y hora, las personas interesadas en concursar deberán entregar una solicitud en la cual indique el área, asignatura y plantel de su elección.

Novena.- Una vez analizada la solicitud y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora correspondiente notificará, en su caso, a través de la Secretaría General del CCH, el lugar, día y hora en que tendrán verificativo las pruebas correspondientes.

Décima.- En el supuesto de que el aspirante no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima Primera.- Los profesores que obtengan la plaza académica deberán cubrir 20 horas frente a grupo correspondientes a su Área Básica y 20 horas de Área Complementaria, de apoyo a la docencia a la semana, acorde a los Lineamientos y prioridades institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH. Las horas deberán ser cubiertas en el turno vespertino en el plantel de adscripción de la plaza.

Décima Segunda.- En los términos establecidos en el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso tome el H. Consejo Técnico de la ENCCH, con base en el dictamen que al efecto emita la Comisión Dictaminadora correspondiente, se dará a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se ratifique. El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la ratificación o rectificación del H. Consejo Técnico del Colegio cuando declare ganador.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del académico en caso de que la plaza esté comprometida.

Décima Tercera.- En las horas de docencia correspondientes a su Área Básica, el profesor que resulte vencedor atenderá grupos de las asignaturas señaladas en la presente Convocatoria y de acuerdo con el agrupamiento de materias definido en los Perfiles Profesiográficos con Propósitos de Cobertura de Grupos Vacantes y Concursos de Definitividad de las Áreas y Departamentos Académicos de la ENCCH, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en su sesión extraordinaria del 3 de junio de 2008; asimismo, deberá insertar su proyecto de Área Complementaria, durante un año, en alguno de los programas institucionales de Asesorías o Tutorías y, en su caso, en los siguientes dos años, en alguno de los programas institucionales acorde a los Lineamientos y prioridades institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 28 de marzo de 2016

El Director General

Doctor Jesús Salinas Herrera

Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales

Fe de erratas

El 7 de marzo de 2016, se publicaron en *Gaceta UNAM*, la *Convocatoria para la Elección de Representantes de los Alumnos del Área de las Ciencias Sociales del Conjunto de las Facultades de Estudios Superiores ante el H. Consejo Universitario* y la *Convocatoria para la Elección de Representantes de los Técnicos Académicos del Área de las Ciencias Sociales ante el H. Consejo Universitario*. En la Base Décima de ambas Convocatorias:

Dice:

Décima.- El Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales designó para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Dra. Diana Isela Córdoba Basulto;

Debe decir:

Décima.- El Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales designó para integrar la Comisión Local de Vigilancia de la Elección a los siguientes tres miembros:

Presidente: Dra. Diana Isela Córdoba Basulto;



Fotos: Jacob Villavicencio.

RODRIGO DE BUEN

Algo más de trescientos atletas de la UNAM buscarán, del 8 al 19 de abril próximos, el boleto que los lleve a la edición 2016 de la Universiada Nacional, el máximo encuentro deportivo estudiantil del país.

Son 18 las disciplinas oficiales con las que cuenta el programa de la Universiada, que este año contará con la participación de las luchas asociadas sólo como exhibición.

Los estudiantes-deportistas de la UNAM estarán presentes en la fase regional de clasificación del Consejo Nacional del Deporte de la Educación (Condde).

Cinco ajedrecistas, 70 exponentes de atletismo en pruebas de pista y campo, los dos conjuntos de baloncesto, la novena auriazul de beisbol, la selección femenil de futbol, las representaciones de futbol rápido, 11 exponentes de gimnasia aeróbica, los conjuntos de handball, 18 judocas, 14 karatecas, 10 halteristas, 10 taekwondoínes, 16 tenistas, cinco de tenis de mesa, 11 de tiro con arco, cuatro triatletas y las selecciones varonil y femenil de volibol de playa y sala buscarán llegar a la fiesta grande.

Entre los atletas auriazules se encuentran hombres y mujeres que han brillado con luz propia en ediciones anteriores y han sido medallistas. Es el caso de Fiona Irish, de Arquitectura, en gimnasia aeróbica, o el de Úrsula Castillejos, de Filosofía y Letras, en tenis. También Kevin del Valle, de Contaduría, en tiro con arco, Mariana

Fase regional

Más de 300 pumas en busca de boleto para la Universiada



La Universidad de Guadalajara espera a los mejores atletas universitarios en mayo

Duhne, de Medicina, en halterofilia y Valeria Aguilar, en atletismo, igualmente de Contaduría.

La región VI del Condde la conforman las instituciones de educación superior (públicas y privadas), de la Ciudad de México y los estados de México, Morelos y Guerrero, con quienes dirimirán uno de los dos boletos en disputa, en cada disciplina.

La Universiada Nacional 2016 se celebrará del 1 al 15 de mayo, en la Universidad de Guadalajara. *g*



Van 15 ediciones

La Milla Universitaria 2016 reunió a 714 universitarios

Los participantes lograron conocer su consumo máximo de oxígeno y condición física



ANA YANCY LARA

Algunos caminando, otros trotando y los demás corriendo, todos lograron su objetivo; conocer su condición física aeróbica y su consumo máximo de oxígeno. La Milla Universitaria suma ya con ésta 15 ediciones y reunió a 714 participantes, entre alumnos y trabajadores, en la pista de atletismo del Estadio Roberto Tapatío Méndez.

A las 10 de la mañana comenzaron a formarse grupos con 20 corredores cada uno. Los cuatro primeros hits estuvieron integrados por estudiantes de la Prepa 6. Los de Coyoacán se dieron cita desde muy temprano para complementar los primeros mil 609 metros reglamenta-

rios (cuatro vueltas en la pista), que es el equivalente a una milla.

Con el paso de las horas y con un calor húmedo y corrientes de aire frío, se sumaron alumnos de Ingeniería, Derecho, Trabajo Social, Química y Veterinaria, entre otras entidades académicas, además de trabajadores y miembros de los equipos deportivos de la UNAM.

Al final de esta edición, fueron registradas 336 mujeres y 378 hombres, quienes, tras completar el recorrido de la mejor manera posible, fueron evaluados por especialistas de la Dirección General del Deporte Universitario. Con esta actividad inició formalmente el Circuito Universitario de Carreras 2016. *g*



► Fueron 336 mujeres y 378 hombres.
Fotos: Jacob Villavicencio.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo
Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención
a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General
de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González
Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

**Jefe del Departamento
de Gaceta Digital**
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán,
Pía Herrera, Oswaldo Pizano,
Alejandro Toledo
y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 70 000 ejemplares.

Número 4,770



Fotos: Juan Antonio López.
Diseño: Alejandra Salas Ramírez.



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la situación imperante respecto a la ocupación del Auditorio Justo Sierra, también conocido como “Che Guevara”, de Ciudad Universitaria, el pleno del Consejo Universitario, en sesión ordinaria del 18 de marzo, acordó emitir el siguiente pronunciamiento de manera unánime:

- Que el auditorio pertenece a la Universidad y el uso que se le dé corresponde determinarlo a los universitarios.
- Que el diálogo es la vía para resolver los diferendos al interior de la Universidad.
- Que se rechaza cualquier tipo de provocación o de violencia, cualquiera que sea su origen.
- Que los ocupantes entreguen el auditorio para que sea reintegrado a la comunidad universitaria.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Antigua Escuela de Medicina, Cd. Mx., 18 de marzo de 2016

H. Consejo Universitario